



Secretaría General
Académica
SGA_UNSAM

PUBLICACIONES INFORME: CARACTERIZACIÓN CURRICULAR

Diciembre 2023

PUBLICACIONES DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNSAM
ISSN 2545-6938

PUBLICACIONES DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNSAM

ISSN 2545-6938

Autoridades

Rector: Carlos Greco

Vicerrectora: Ana María Llois

Secretaría General Académica: Alejandra De Gatica

Publicaciones de la Secretaría General Académica de la UNSAM

Edición: Nahir de Gatica

Diseño: Javier Passaglia

Contacto

Ayacucho N° 2197. CP 1650 - San Martín, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4580-7258 / (54-11) 4580-7276

E-mail: publicaciones.sga@unsam.edu.ar

Política de acceso y limitación de responsabilidad

La presente publicación provee acceso libre e inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente sus textos al público, lo cual tiene como fin promover el crecimiento de la lectura y el debate ciudadano.

La UNSAM no se hace responsable de las ideas enunciadas en los diferentes documentos, ni de las opiniones vertidas por quienes participan en su confección. Del mismo modo, el contenido de las publicaciones no necesariamente expresa las ideas de las autoridades institucionales, sino que es de exclusiva responsabilidad de los y las autores y autoras de cada documento. El objetivo es darlos a conocer y fomentar la libre circulación de ideas.

Copyright

Esta publicación y su contenido se brindan bajo una licencia de Atribución – No Comercial - Compartir Igual 4.0 Internacional. Es posible copiar, compartir, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial. El contenido de esta revista no puede utilizarse con fines comerciales. La licencia completa puede consultarse en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.



PRESENTACIÓN

La serie “Publicaciones de la Secretaría General Académica UNSAM” reúne diversas producciones que condensan las distintas políticas académicas que se llevan adelante en la UNSAM.

Esta iniciativa surge de una perspectiva reflexiva sobre la gestión académica, que pretende incorporar la investigación en la gestión. Nos propusimos analizar y reflexionar sobre nuestras políticas y prácticas cotidianas en la Universidad, sobre el sentido de éstas en el marco desde un posicionamiento político-académico que promueva el potencial de transformación de la formación universitaria. Este posicionamiento requiere un trabajo arduo que incorpora la actitud y la práctica analítica e investigativa en el devenir cotidiano, pero nos brinda una mirada profunda sobre el sentido que tiene eso que hacemos para la institución y quienes la conforman: docentes, investigadores, estudiantes y trabajadores.

Así, la serie “Publicaciones de la Secretaría Académica UNSAM” busca difundir las producciones llevadas adelante por el equipo de la secretaría, con el fin de socializarlas y promover un diálogo colectivo y transversal sobre la política académica de nuestra institución. Entendemos que todos los proyectos, investigaciones y líneas de acción que llevamos adelante en el marco del trabajo de la Secretaría Académica, tienen un carácter colectivo y surgen del esfuerzo que, entre todos, hacemos para potenciar el carácter transformador y el compromiso que tiene la Universidad Nacional de San Martín con la formación, el conocimiento y el desarrollo social.

Alejandra De Gatica
Secretaria General Académica
Universidad Nacional de San Martín

INFORME: “CARACTERIZACIÓN CURRICULAR”

Documento realizado por la Dirección General de Formación

(SGA / UNSAM)

Diciembre 2023.

Dirección del proyecto

Natalia Doulián

Coordinación

Gonzalo Cáceres

Equipo de trabajo

Melisa López Burgartt

Emiliano Negro

Cómo citar esta publicación:

Dirección General de Formación (2023).Informe de Caracterización Curricular.

Publicaciones de la Secretaría Académica UNSAM, Recuperado de

<http://www.unsam.edu.ar/secretarias/academica/publicaciones/>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción	1
Capítulo 1. Caracterización general de la Propuesta Formativa de la UNSAM.	2
Capítulo 2. La propuesta formativa de nivel de pregrado y grado.	23
Capítulo 3. La propuesta formativa de nivel de posgrado.	38
Capítulo 4. La dimensión internacional del currículum.	48
Referencias bibliográficas	57
Anexo: Glosario	60

INTRODUCCIÓN

El 14 de diciembre de 2021, el Consejo Interuniversitario Nacional suscribe un acta acuerdo con el Ministerio de Educación en la que establecen siete puntos de políticas estratégicas para el desarrollo del Sistema Universitario de cara al 2030:

- a. Reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje: educación híbrida, bimodal, virtual, remota.
- b. Las propuestas académicas: revisión de la distancia entre la duración teórica y duración real de las carreras. Horas máximas. Créditos académicos.
- c. Las titulaciones intermedias, certificaciones, trayectos formativos, reconocimiento de competencias.
- d. Reconsideración de la modalidad internacional: la movilidad inclusiva.
- e. El reconocimiento de la calidad en las carreras del artículo 42 de la Ley de Educación Superior.
- f. Conformación de una carrera para Investigadores/as Universitarios
- g. La curricularización de la extensión.

Durante todo el año 2022 y gran parte del presente año, el debate impulsado por el sistema universitario se concentró en mancomunar criterios sobre cada una de las líneas de políticas estratégicas y, a la vez, generar procesos reflexivos a través de diversas indagaciones, relevamientos y actividades llevadas a cabo en las distintas universidades.

En la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), la Secretaría General Académica impulsó distintas propuestas de reflexión y análisis sobre los lineamientos de política concernientes a su quehacer. Estas iniciativas incluyeron seminarios, talleres y mesas redondas en las que participaron académicos, investigadores, estudiantes y otros actores clave de la comunidad universitaria. El objetivo de estas actividades fue promover una comprensión profunda y compartida de las políticas estratégicas y su impacto en la educación superior. El presente informe es parte integrante de esas propuestas, compilando los resultados de estas reflexiones y análisis.

El Informe pretende ofrecer un panorama general de la Propuesta Formativa de la UNSAM que sirva como insumo para la toma de decisiones y la gestión curricular en el marco de las siguientes políticas estratégicas: la reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje; la revisión de la distancia entre la duración teórica y duración real de las carreras, las horas máximas y los créditos académicos; la inclusión de certificaciones intermedias y el reconocimiento de competencias y; la

reconsideración de la modalidad internacional: la movilidad inclusiva.

Este informe no solo busca proporcionar datos y análisis relevantes, sino también fomentar un diálogo continuo y constructivo entre los diversos actores de la comunidad universitaria. A través de este proceso, se espera fortalecer el compromiso institucional con la calidad educativa, la inclusión y la pertinencia de sus propuestas.

CAPITULO 1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE LA UNSAM

La Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) es una institución pública del Sistema Universitario Argentino, el cual es portador de un legado conformado por los principios de tradición reformista, autonomía, cogobierno, libertad académica, gratuidad y acceso universal. La comunidad universitaria respeta y defiende los valores democráticos y los derechos humanos, sin discriminación por origen, etnia, religión, género, discapacidad, condición social o ideología política.

La UNSAM ofrece una amplia gama de propuestas formativas en los niveles de pregrado, grado y posgrado, tanto en el ámbito profesional como en el académico. Las carreras profesionales se distinguen por impartir conocimientos y marcos teóricos diseñados para fortalecer y consolidar competencias específicas en una profesión o campo de aplicación profesional concreto. Estas carreras buscan la adquisición de conocimientos teóricos y el desarrollo de habilidades prácticas para un desempeño eficiente en las respectivas áreas profesionales.

Por otro lado, las carreras académicas se centran en la formación específica dentro de un campo del saber, disciplinar o interdisciplinar. Estas propuestas formativas profundizan en contenidos del conocimiento y proporcionan herramientas metodológicas de investigación, fomentando la producción de nuevo conocimiento y la participación activa en proyectos de investigación.

La oferta formativa de la UNSAM refleja un compromiso con la excelencia educativa y la adaptabilidad a las necesidades cambiantes del mercado laboral y del entorno académico. Los programas académicos y profesionales, que abarcan desde las ciencias sociales y humanidades hasta las ciencias naturales y aplicadas, están diseñados para proporcionar una educación integral que combina conocimientos

teóricos y habilidades prácticas.

Además, la Universidad se esfuerza por mantener altos estándares de calidad en todos sus programas. Esto incluye la actualización continua de los planes de estudio, la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza, y la promoción de la investigación y la innovación. La UNSAM también fomenta la colaboración interdisciplinaria y la internacionalización, valorando la asociación con instituciones y organismos que comparten su visión.

En la UNSAM, la educación superior se concibe como un bien público y social, un derecho humano universal y un deber del Estado. Se promueve la autonomía de los miembros de la comunidad en la configuración de sus trayectos formativos, de aprendizaje y de ejercicio profesional, orientando la educación hacia el bien común, la formación de calidad y la generación de conocimiento. La universidad está comprometida con las problemáticas contemporáneas y territoriales, buscando como horizonte de realización la justicia social y de género, y ejerciendo su autonomía institucional con responsabilidad reflejada en una oferta académica pertinente e integrada a la investigación.

La diversidad en la oferta formativa de la UNSAM se manifiesta en la variedad de programas disponibles, diseñados para proporcionar una educación integral y versátil. Estos programas preparan a los estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro y contribuir al avance del conocimiento en sus respectivas disciplinas, fortaleciendo el desarrollo social sustentable en sus dimensiones económica, cultural, científico- tecnológica y ambiental, a nivel local, regional, nacional e internacional.

1.1 La creación de propuestas formativas en perspectiva histórica

Presentación general de la creación de propuestas formativas por nivel y rama del conocimiento

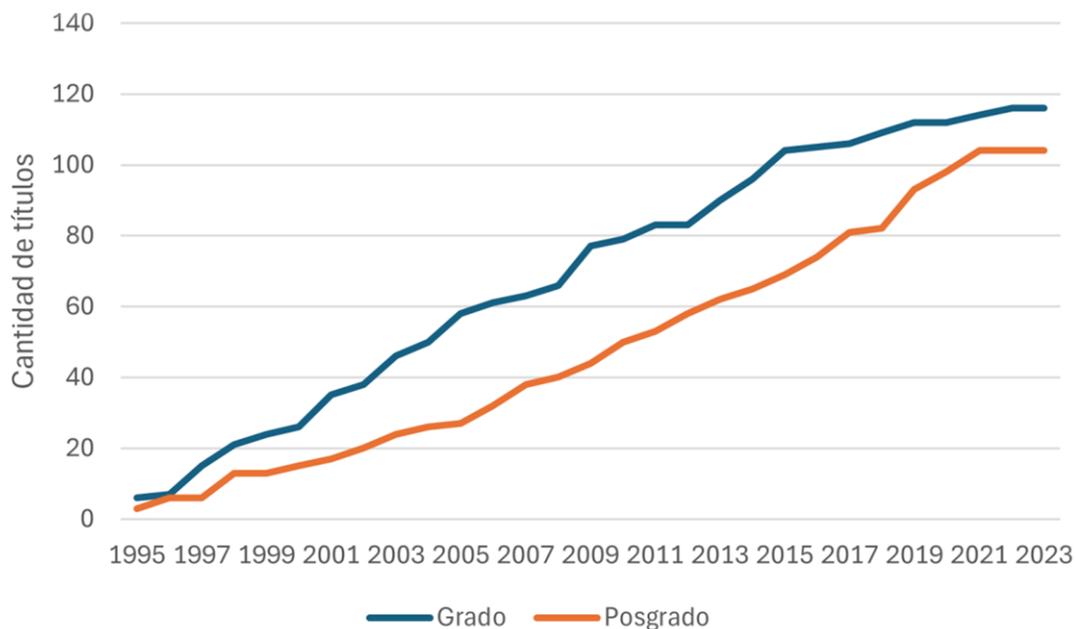
El gráfico que se presenta debajo muestra la evolución de la cantidad de títulos de grado y posgrado en la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) desde 1995 hasta 2023.

Tanto los títulos de grado como los de posgrado muestran una tendencia general de crecimiento continuo a lo largo del período analizado. Este aumento constante refleja una expansión significativa de la oferta académica de la UNSAM, indicando

un compromiso sostenido con la ampliación de su propuesta educativa. El aumento sostenido en la cantidad de títulos indica una estrategia para expandir la oferta académica, adaptándose a las necesidades educativas del entorno. La mayor cantidad de títulos de grado en comparación con los de posgrado puede implicar un enfoque inicial en establecer una base sólida de programas de grado antes de diversificar en posgrados. La tendencia creciente en ambos niveles sugiere una diversificación en las áreas de estudio ofrecidas.

Creación de carreras por año expresado en valores absolutos.

Años 1995 - 2003.



El gráfico que se presenta debajo ilustra la evolución de la cantidad de titulaciones en distintas ramas del conocimiento en la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) desde 1995 hasta 2023.

Las titulaciones en Ciencias Humanas muestran un crecimiento sostenido a lo largo del periodo analizado. Desde 1995 hasta 2023, el número de titulaciones ha aumentado consistentemente, indicando una expansión continua en esta área de conocimiento. Las titulaciones en Ciencias Aplicadas también evidencian un crecimiento significativo. A partir del año 2000, se observa una aceleración en el incremento de titulaciones, reflejando un énfasis creciente en esta rama, especialmente en los últimos años. El crecimiento en la cantidad de titulaciones en Ciencias Sociales ha sido notable. Desde 1995, se observa una tendencia

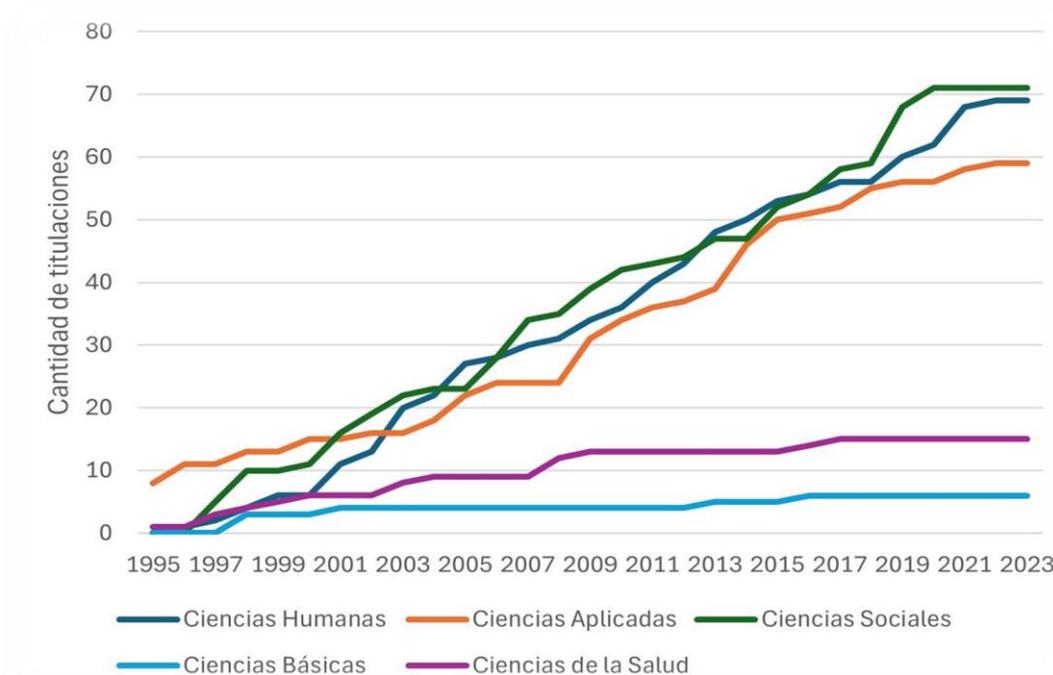
ascendente similar a las Ciencias Humanas y Aplicadas, con un incremento constante y una aceleración visible a partir de la década del 2000.

Las Ciencias Básicas muestran un crecimiento más moderado en comparación con otras ramas. Aunque hay un incremento en el número de titulaciones, este es menos pronunciado, lo que sugiere un enfoque más estable y conservador en la expansión de programas en esta área.

Las titulaciones en Ciencias de la Salud presentan un crecimiento inicial hasta alrededor de 2005, seguido de un periodo de estabilización. Este patrón sugiere un desarrollo temprano en esta área, con una posterior consolidación y estabilización de la oferta académica.

Evolución de la creación de titulaciones por ramas del conocimiento.

Años 1995-2023.



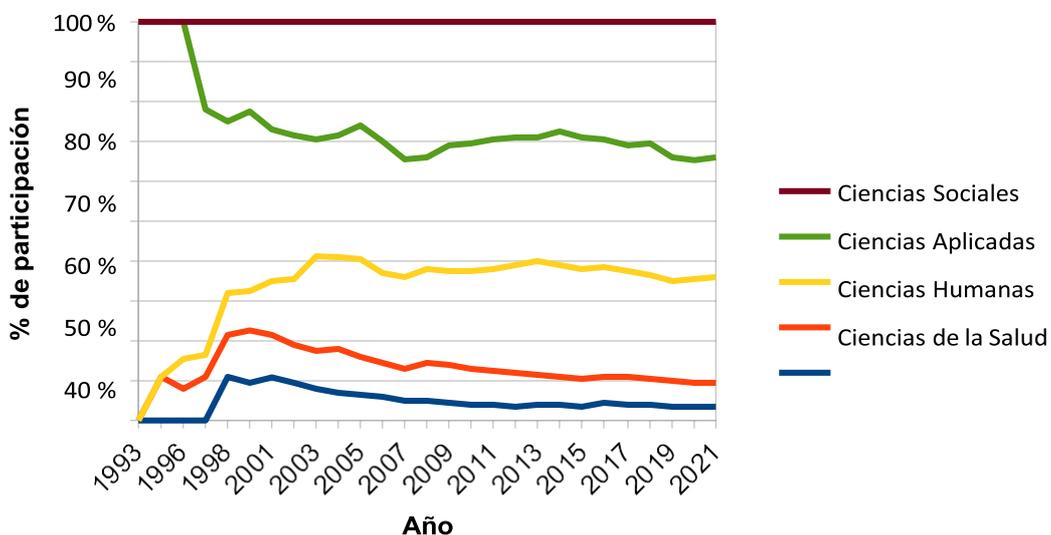
El análisis del gráfico presentado arriba indica un crecimiento generalizado en la cantidad de titulaciones ofrecidas en la UNSAM, con variaciones en la tasa de crecimiento entre las diferentes ramas del conocimiento. Las Ciencias Humanas, Aplicadas y Sociales han mostrado incrementos sostenidos y significativos, reflejando una expansión y diversificación en estas áreas. Las Ciencias Básicas y de

la Salud, aunque también han crecido, lo han hecho a un ritmo más moderado, indicando una expansión más controlada.

Ahora bien, es interesante señalar que, dentro de la oferta académica organizada por rama del conocimiento, se observa una clara tendencia de consolidación en torno a las áreas de Ciencias Sociales, las Ciencias Aplicadas y las Humanidades. En detalle, las Ciencias Sociales representan el 34% de la oferta vigente actual, las Ciencias Aplicadas abarcan un 30%, y las Humanidades completan con un 27%. Este patrón de distribución muestra una fuerte inclinación institucional hacia estos campos del saber.

Estas tres ramas del conocimiento conjunto explican el 90% de la oferta total de la universidad, subrayando la importancia y predominio de los programas de posgrado académico en alguna o todas estas áreas. Esto no solo refleja un perfil de estudios institucional, sino que también puede influir significativamente en la orientación y desarrollo futuros de la institución.

Participación de las ramas del conocimiento en la Propuesta de la UNSAM.



Cabe destacar que este proceso de consolidación ha tenido una consecuencia directa en otras disciplinas, específicamente, las Ciencias de la Salud y las Ciencias Básicas.

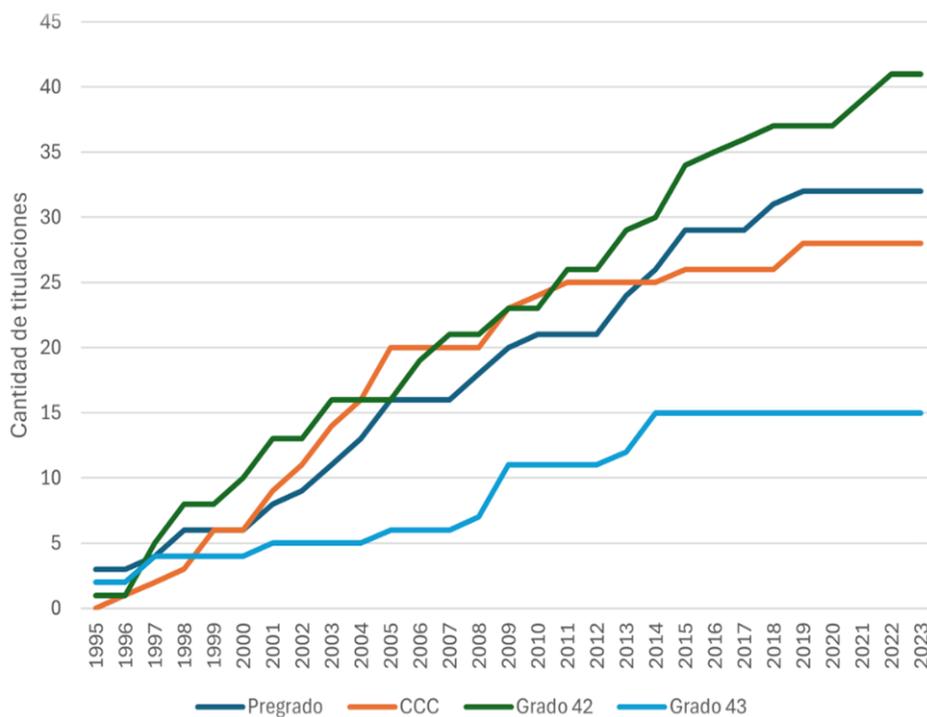
Desde 2008, estas áreas han experimentado una reducción continua en su participación dentro de la oferta académica de la universidad.

En resumen, la oferta académica de la universidad ha mostrado una tendencia marcada hacia la consolidación en las Ciencias Sociales, las Ciencias Aplicadas y las Humanidades, mientras que las Ciencias de la Salud y las Ciencias Básicas han visto una disminución en su presencia. Esta dinámica refleja una posible dirección futura en términos de desarrollo académico y perfil institucional.

Presentación de la creación de propuestas formativas desagregada por nivel y rama del conocimiento

El gráfico que se presenta a continuación ilustra la evolución acumulativa de la creación de carreras de grado desde 1995 hasta 2023, clasificadas en cuatro subtipos: pregrado, Grado del artículo 42 de la LES de tramo completo, CCC y Grado del artículo 43 de la LES.

Evolución de la creación de carreras de grado de acuerdo a subtipo.
Años 1995-2023



Las titulaciones de pregrado presentan un crecimiento inicial desde 1995, con una notable aceleración alrededor del año 2000. A partir de 2006, se observa una estabilización, manteniéndose constante hasta 2023. Este patrón indica una fase de

consolidación de los programas de pregrado después de un periodo inicial de expansión. Cabe señalar a este respecto, que no se ha diferenciado carrera de pregrado como título intermedio de una carrera de grado (y sea del artículo 42 o 43 de la LES) de una carrera de pregrado que corresponde a una titulación final.

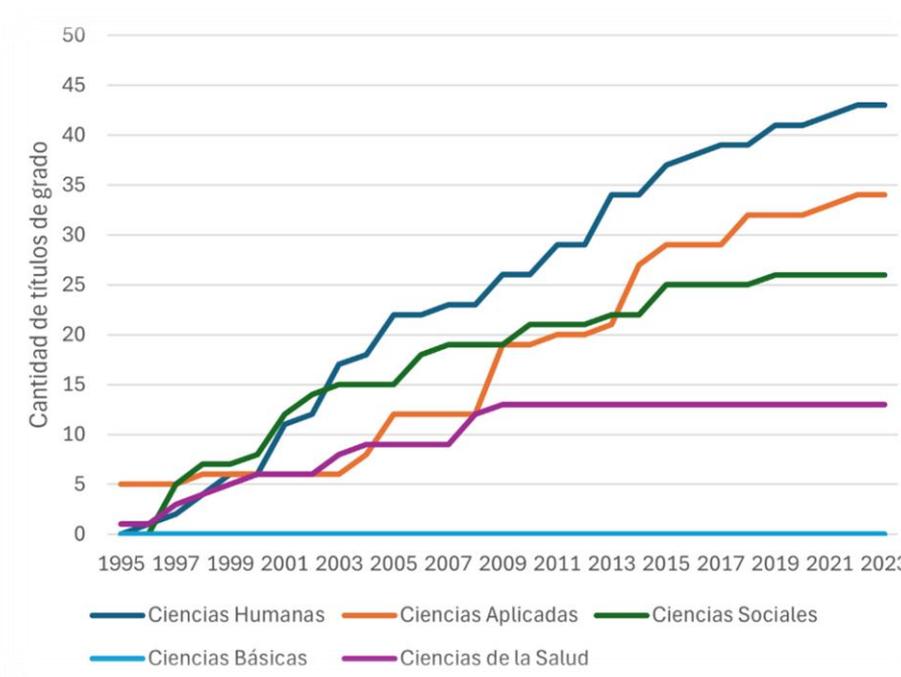
Las titulaciones de Grado del artículo 42 y 43 de la LES, consideradas como una sola categoría, evidencian un crecimiento constante a lo largo del período analizado. Desde 1995, se observa un incremento sostenido, particularmente notable desde el año 2000. Este crecimiento continúa de manera estable hasta 2023. La línea combinada muestra un aumento persistente, reflejando una expansión estratégica continua en estos programas.

En esta comparación entre carreras de grado del artículo 42 o del 43, es interesante señalar la diferencia que supone crear una carrera en un artículo determinado de la LES, a que con posterioridad una carrera de grado del artículo 42 sea declarada de interés público.

Los Ciclos de Complementación Curricular (CCC) muestran un crecimiento sostenido desde 1995, con un incremento significativo hasta aproximadamente 2005, donde el ritmo de creación se reduce y posteriormente se estabiliza. Esto refleja un desarrollo enfocado en la capacitación continua durante los primeros años, seguido de una consolidación de la oferta.

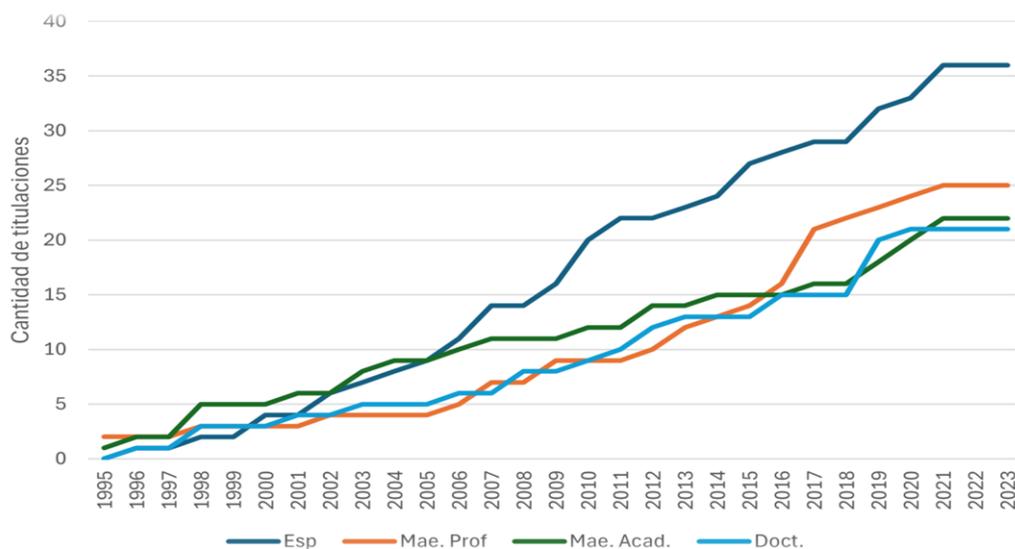
En lo que se refiere a la creación de carreras de grado por ramas de conocimiento, el análisis del gráfico que se presenta debajo sugiere una estrategia diferenciada en la creación de carreras de grado en la UNSAM. Las Ciencias Humanas y Ciencias Aplicadas muestran un crecimiento sostenido y significativo, indicando una expansión continua en estas áreas. Las Ciencias Sociales presentan un crecimiento inicial rápido seguido de estabilización, mientras que las Ciencias de la Salud muestra un crecimiento más moderado y estabilizado, reflejando una expansión controlada.

Evolución de la creación de carreras de grado por ramas del conocimiento.
Años 1995-2023.



En lo que respecta al nivel de posgrado, el gráfico que se presenta debajo muestra la evolución acumulativa de la creación de carreras de posgrado en la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) desde 1995 hasta 2023.

Evolución de la creación de carreras de posgrado de acuerdo a subtipo.
Años 1995-2023



Las titulaciones de especialización presentan un crecimiento constante desde 1995. A partir del año 2000, se observa una aceleración significativa en el número de titulaciones, con un incremento sostenido hasta 2023. Este patrón indica un enfoque continuo en la expansión de programas de especialización.

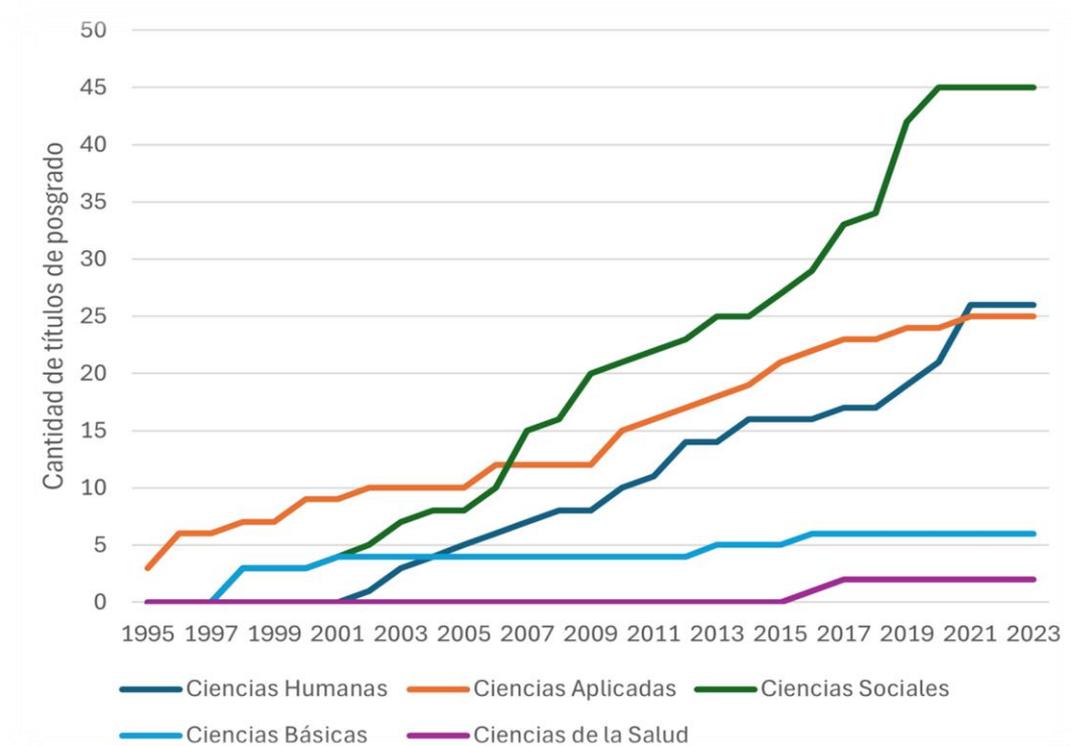
Las titulaciones de maestría profesional muestran un crecimiento inicial desde 1995, con una estabilización durante los primeros años de la década del 2000. A partir de 2010, se observa una nueva fase de crecimiento acelerado, manteniéndose hasta 2023. Este crecimiento refleja una expansión estratégica en los programas de maestría profesional en los últimos años. Las titulaciones de maestría académica también evidencian un crecimiento sostenido desde 1995. El incremento es notablemente constante a lo largo del periodo analizado, con una tendencia a la estabilización en los últimos años. Este patrón sugiere un enfoque equilibrado en la expansión de maestrías académicas.

Las titulaciones de doctorado muestran un crecimiento inicial hasta el año 2005, seguido de un periodo de estabilidad. A partir de 2010, se observa una reactivación en el crecimiento, que se mantiene hasta 2023. Este patrón indica fases alternadas de expansión y consolidación en los programas de doctorado.

En los que se refiere a la creación de carreras de posgrado por rama de conocimiento, en el gráfico que se presenta debajo puede observarse las Ciencias Humanas y Ciencias Sociales muestran un crecimiento sostenido y significativo, indicando una expansión continua y prioritaria en estas áreas. Las Ciencias Aplicadas también reflejan un crecimiento constante, mientras que las Ciencias Básicas y Ciencias de la Salud muestran un crecimiento más moderado y estabilizado, reflejando una expansión controlada y una posterior consolidación en estas ramas.

Evolución de la creación de carreras de posgrado por ramas del conocimiento.

Años 1995-2023



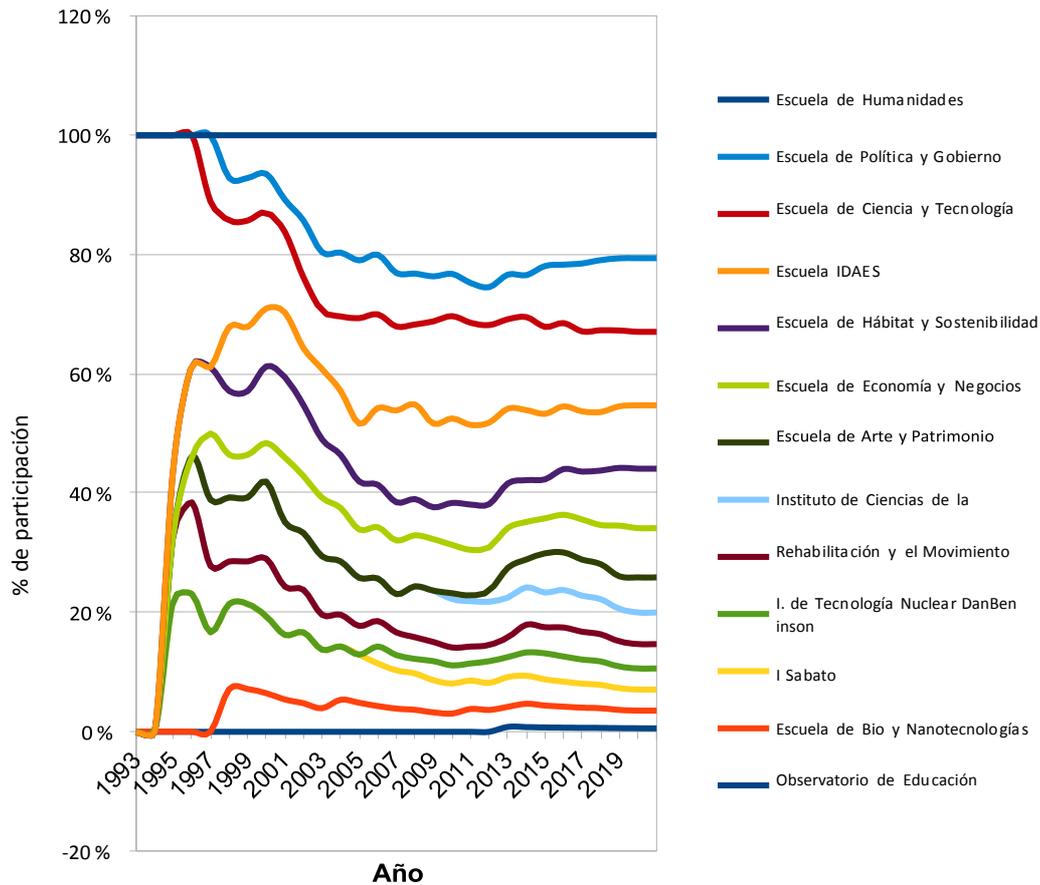
Presentación general de la participación de propuestas formativas por Unidad Académica

La participación de las Unidades Académicas dentro del conjunto de las Propuestas muestra una mayor dispersión y refleja el peso relativo de ciertas unidades académicas en el contexto global de la oferta de la Universidad. De esta manera, seis Unidades Académicas explican el 75% del total de la oferta de la UNSAM: Humanidades, con un 20%; Política y Gobierno y Ciencia y Tecnología, ambas con un 12% cada una; la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (EIDAES), con un 10%; Hábitat y Sostenibilidad, también con un 10%; y Economía y Negocios, que contribuye con un 8%.

Además de lo anterior, la información recopilada sugiere una tendencia institucional hacia la concentración progresiva de la oferta académica en un número cada vez menor de Unidades Académicas. Inicialmente, todas las Unidades Académicas parecían tener un desempeño equilibrado y similar. Sin embargo, con el tiempo, se ha observado una reducción en el rango de Unidades Académicas con un peso

significativo en la oferta global, consolidándose en torno al período de 2013 a 2014. Durante este tiempo, se destaca el crecimiento particular de las unidades académicas de Política y Gobierno, el IDAES, y Hábitat y Sostenibilidad.

Participación de las UUA en el total de títulos



En resumen, la participación de las Unidades Académicas en la oferta de la UNSAM está cada vez más concentrada. Este fenómeno refleja una evolución institucional que, desde una diversificación inicial, se orienta hacia una consolidación en áreas clave, potenciando su crecimiento y especialización específica dentro del panorama académico de la UNSAM.

1.2 Condición de vigencia de la propuesta formativa

La condición de vigencia tiene como objetivo señalar la disponibilidad efectiva de las propuestas formativas dentro de la oferta académica vigente de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). Este grupo incluye aquellas carreras que se encuentran publicadas en la página web oficial de la universidad.

La condición de vigencia señala la situación de dictado efectivo, es decir, indica el estado actual de las propuestas formativas dentro de la oferta académica vigente de la UNSAM, basándose en el movimiento de matriculación registrado durante los últimos tres años (2020, 2021 y 2022). La fuente de referencia para esta información son las bases de datos institucionales, con especial énfasis en el Sistema de Información Universitaria (SIU). De esta manera, se establecen dos categorías:

- Planes de estudio vigentes: Este término designa aquellos programas de estudio que poseen una resolución ministerial (RM) habilitante para impartir su propuesta curricular y cuyos títulos cuentan con validez nacional. Además, estos programas han abierto al menos una cohorte de nuevos inscriptos en los últimos tres años y han iniciado al menos un ciclo de dictado durante dicho período.
- Planes de estudio no vigentes: Este término se refiere a aquellos programas de estudio que, aunque poseen una RM habilitante y cuyos títulos tienen validez nacional, no han abierto ninguna cohorte nueva en los últimos tres años, aunque pueden tener estudiantes remanentes. También se incluyen en este grupo aquellos programas que obtuvieron la RM durante el año 2022 y que aún no han iniciado sus actividades académicas.

Esta clasificación permite tener una visión clara y actualizada sobre la disponibilidad y el estado de las propuestas formativas ofrecidas por la UNSAM, facilitando la gestión y planificación académica de la institución.

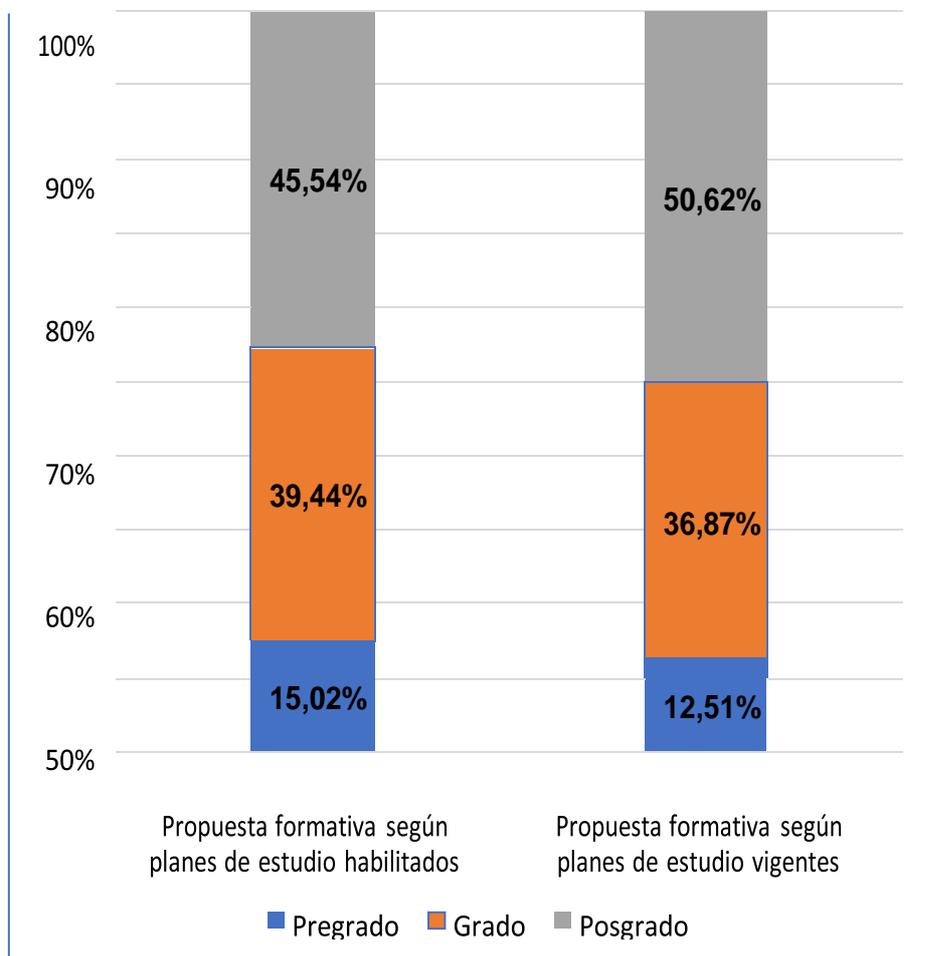
Al considerar la vigencia de las carreras, se identifica que, del total de carreras que conforman el conjunto de propuestas habilitadas para su dictado y cuyos títulos cuentan con validez nacional, ciento sesenta (160) registraron apertura de cohorte durante los últimos 3 años, lo que representa el 75,12% del universo formativo global.

El 24,88% de las propuestas relevadas no registraron actividad matricular en los

últimos tres años. En este porcentaje se incluyen: carreras que consignan estudiantes activos con anterioridad al 2019; carreras que aún no iniciaron su ciclo de dictado a la fecha del presente relevamiento y carreras con movimiento de matrícula en sus bases de datos pero que, por algún motivo, se discontinuaron.

Planes de estudio habilitados y vigentes de acuerdo al nivel, expresada en porcentaje.

Año 2022

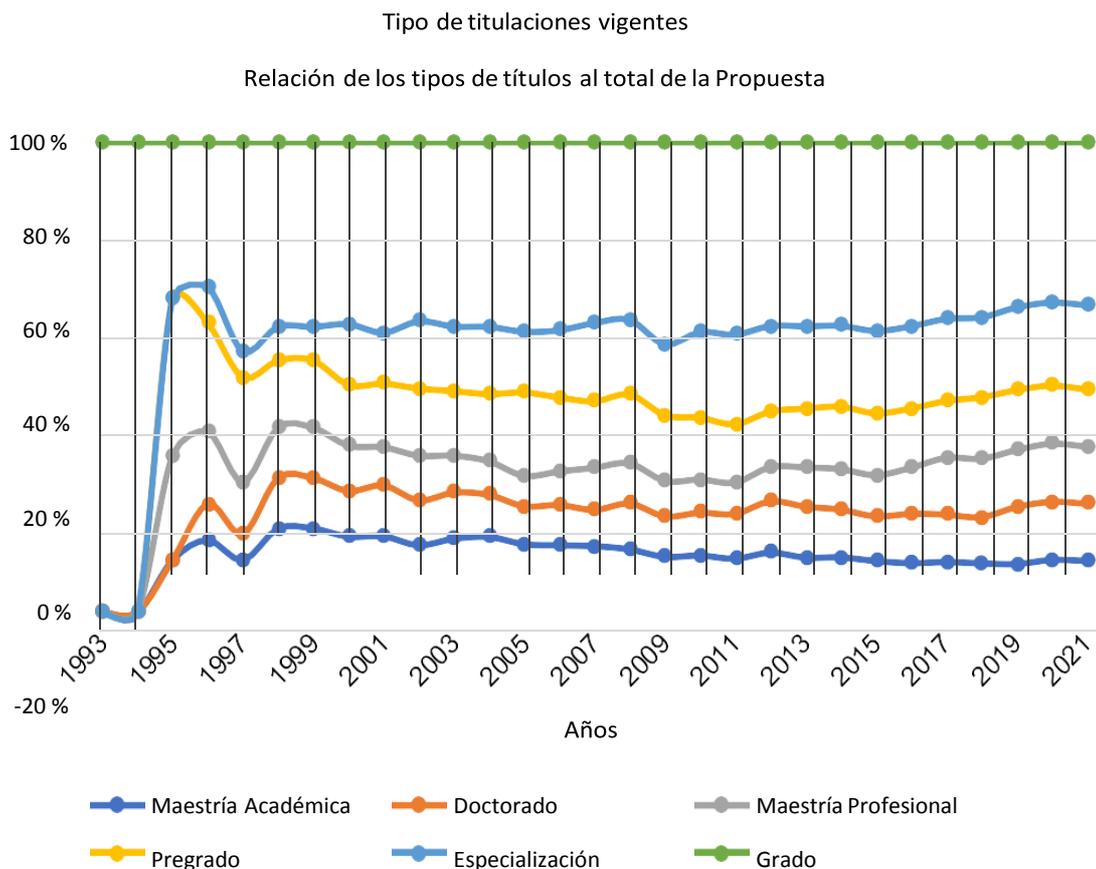


Titulaciones vigentes respecto del total de la Propuesta Formativa

Para el año 2022, casi el 77% de la oferta de la universidad está compuesta por programas de grado, pregrado y posgrado de tipo profesional. La proporción de programas de posgrado académico ha aumentado desde 2011, aunque no ha alcanzado los niveles de 1998, cuando representaban un poco más del 30% de la

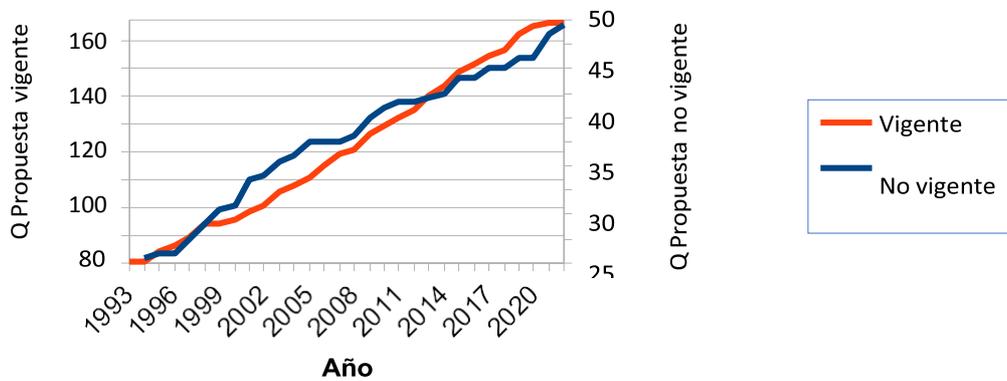
oferta universitaria.

Desde 2009, y especialmente desde 2011, ha habido un incremento en los programas de especialización y pregrado dentro de la oferta global de la universidad. No obstante, se puede afirmar que desde 2002, la distribución de los distintos tipos de titulaciones dentro de la oferta ha mantenido una relativa estabilidad a lo largo del tiempo.



Es interesante observar los cambios en la propuesta académica de la UNSAM durante los últimos 30 años. Existe un claro patrón de estabilidad en la creación de títulos que se mantienen vigentes sin mayores modificaciones. En contraste, la evolución de las propuestas no vigentes muestra diferencias significativas. En el período comprendido entre 1998 y 2013, hubo una tendencia institucional a crear propuestas que ya no se encuentran vigentes. Sin embargo, a partir del año 2013, la cantidad de propuestas no vigentes ha disminuido, situándose por debajo del promedio de las propuestas vigentes.

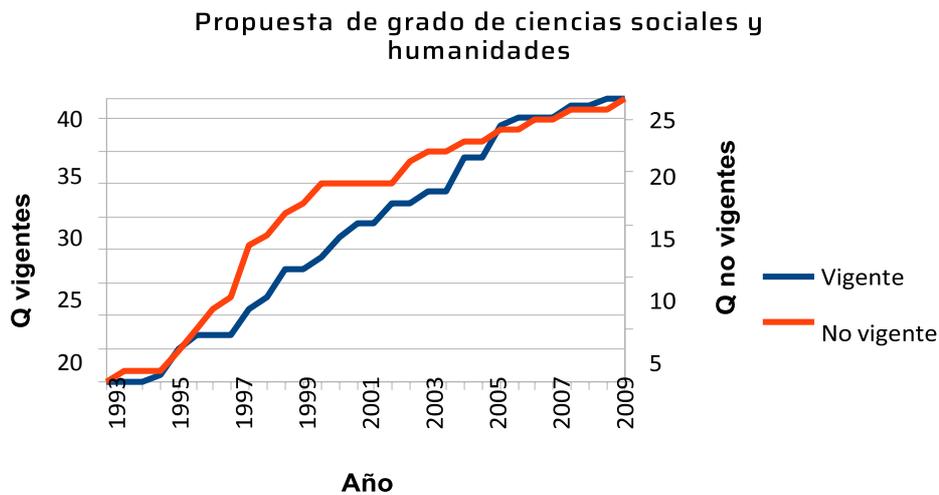
Evolución en la creación de Propuestas
 Tendencia de creación de Propuestas vigentes y no vigentes



Esta tendencia no se distribuye de igual manera en función del nivel académico, las ramas del conocimiento o los estándares de calidad a los que se someten las propuestas. La mayoría de las propuestas creadas y posteriormente descontinuadas corresponden al nivel de grado. Por otro lado, los posgrados creados y no vigentes representan una proporción menor en comparación con el conjunto total de propuestas de posgrado creadas en la UNSAM.

Al analizar las propuestas de grado que ya no están vigentes, se puede caracterizar su distribución por ramas del conocimiento. Es evidente que el comportamiento de las propuestas de grado creadas y descontinuadas en el área de humanidades y ciencias sociales es un factor clave que explica la tendencia general en este nivel. Del total de titulaciones creadas pero no vigentes, se observa que dos unidades académicas en particular, la Escuela de Humanidades y la Escuela de Política y Gobierno, representan el 60% de estas propuestas descontinuadas.

Para un análisis más detallado, sería beneficioso contar con información adicional que permita evaluar cómo se programaron las propuestas no vigentes. Es necesario determinar si estas propuestas se desarrollaron a partir de programas preexistentes o si se reconvirtieron en nuevas propuestas dentro de las unidades académicas. Este enfoque permitiría evaluar la persistencia de ciertos contenidos más allá de los cambios formales en las titulaciones y comprender las lógicas de actualización de las mallas curriculares dentro de cada unidad académica.



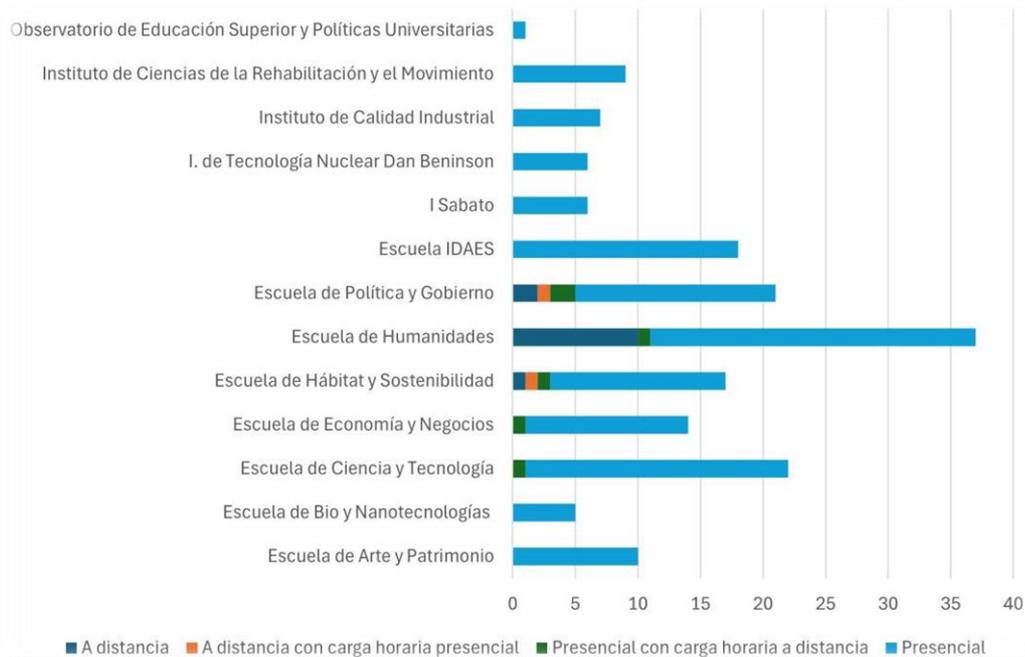
En resumen, la evolución de la propuesta académica de la UNSAM en los últimos 30 años refleja una estabilidad en las titulaciones vigentes, con un cambio significativo en la tendencia de creación de propuestas no vigentes antes y después de 2013. Este análisis destaca la importancia de las humanidades y las ciencias sociales en la explicación de las propuestas discontinuadas de grado y subraya la necesidad de un estudio más profundo para entender las dinámicas de planificación y actualización curricular en la universidad.

Modalidad de dictado de las titulaciones vigentes

La mayoría de las unidades académicas de la UNSAM ofrecen predominantemente carreras presenciales. Al momento del escrito de este informe solo cinco Unidades Académicas ofrecen carreras a distancia (o a distancia con carga horaria presencial), opresenciales con carga horaria a distancia: Escuela de Política y Gobierno, Escuela de Humanidades, Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, Escuela de Economía y Negocios y Escuela de Ciencia y Tecnología.

Modalidad de dictado de las carreras de acuerdo a la Unidad Académica de pertenencia.

Año 2023



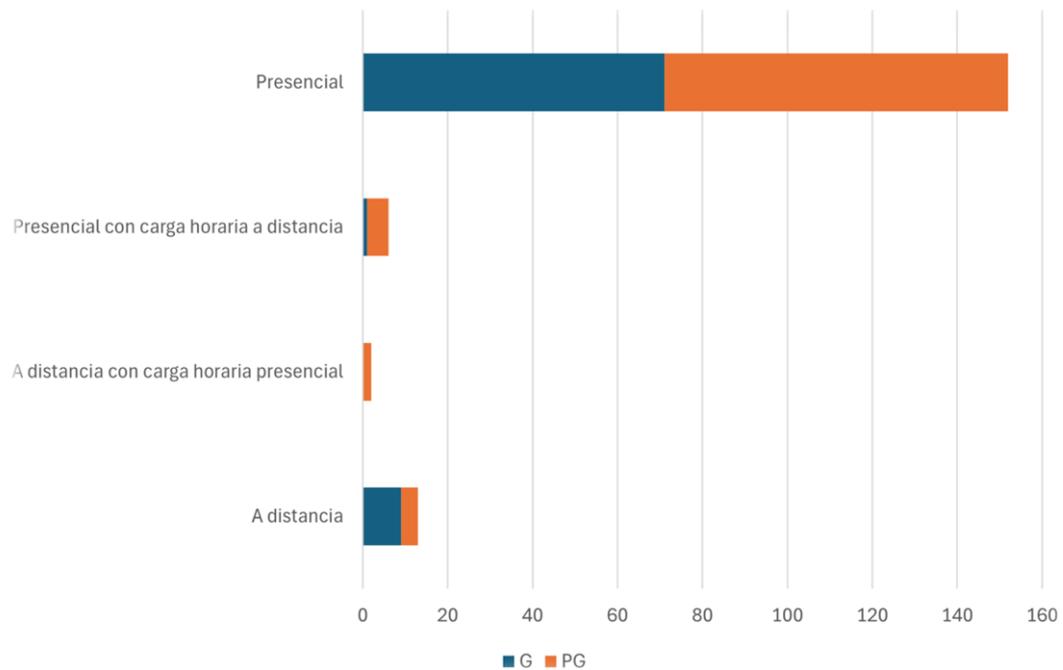
El gráfico que se presenta a continuación, muestra la distribución de las modalidades de cursado (presencial, presencial con carga horaria a distancia, a distancia con carga horaria presencial y a distancia) para los programas de grado (G) y posgrado (PG) de la UNSAM. En general, se observa que la modalidad presencial es la predominante tanto en los programas de grado como en los de posgrado, siendo especialmente prevalente en los programas de grado.

En el nivel de posgrado, aunque la modalidad presencial sigue siendo hegemónica, su prevalencia es ligeramente menor en comparación con el nivel de grado. La modalidad a distancia con carga horaria presencial también es poco común indicando que la combinación de clases a distancia con encuentros presenciales no es una práctica ampliamente adoptada.

En el nivel de posgrado, la modalidad a distancia tiene una presencia moderada, reflejando que esta es una opción viable pero no predominante. También indica una creciente adopción de esta modalidad para estudios avanzados.

Distribución de las modalidades de cursada de acuerdo al nivel (grado y posgrado).

Año 2023



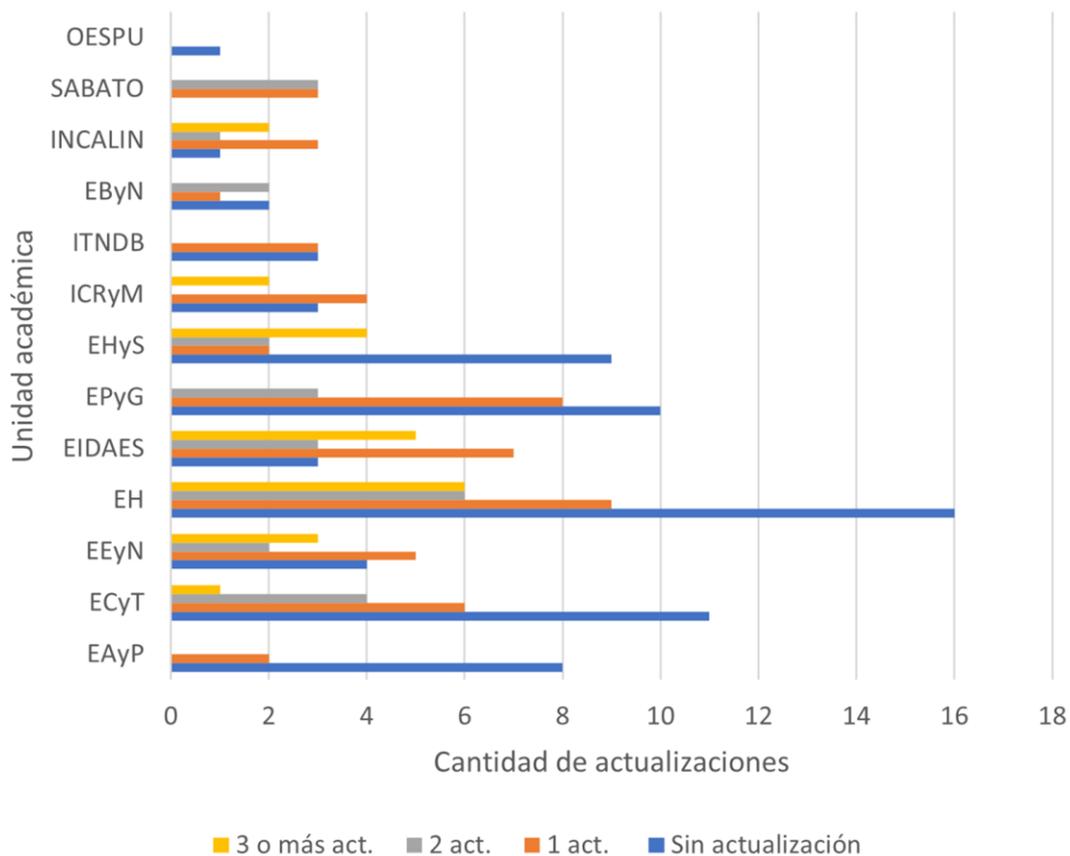
Actualizaciones de los planes de estudios

Una última variable a considerar es la periodicidad en la actualización de las carreras de grado y posgrado. Esta se ve reflejada en la cantidad de Resoluciones de Consejo Superior de los planes de estudios que puede ser correlativo (si existen cambios estructurales) a la obtención de Resoluciones Ministeriales de Reconocimiento Oficial y Validez Nacional del Título.

En el gráfico que se presenta a continuación, se ofrece un panorama de la cantidad de actualizaciones de los planes de estudios por Unidad Académica.

Planes de estudios de las carreras de la UNSAM por Unidad Académica y cantidad de actualizaciones.

Año 2022



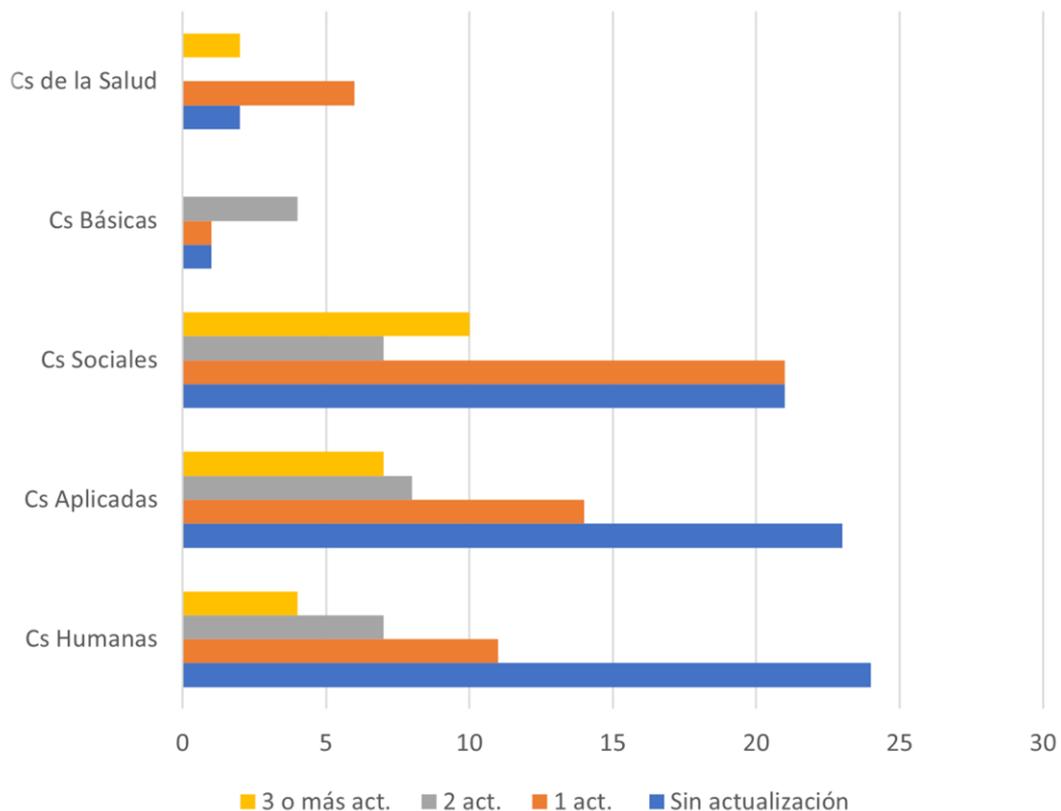
El gráfico refleja una diversidad en las prácticas de actualización de planes de estudios entre las distintas Unidades Académicas. Mientras algunas mantienen una actualización constante y frecuente, otras muestran una tendencia a no realizar actualizaciones, lo que podría tener implicaciones en la calidad y relevancia de su propuesta formativa.

A su vez, también se ofrece la cantidad de actualizaciones de los planes de estudios de las propuestas formativas de la UNSAM de acuerdo a la rama de conocimiento.

El gráfico que se presenta a continuación muestra que, aunque hay esfuerzos por actualizar los planes de estudios en diversas áreas, muchas de ellas aún presentan una alta cantidad de planes sin actualizaciones. Este panorama varía entre áreas, destacando la necesidad de políticas sistemáticas que consoliden la relevancia y calidad de las propuestas formativas en todas las áreas del conocimiento.

Planes de estudios de las carreras de la UNSAM por Rama del Conocimiento y cantidadde actualizaciones.

Año 2022



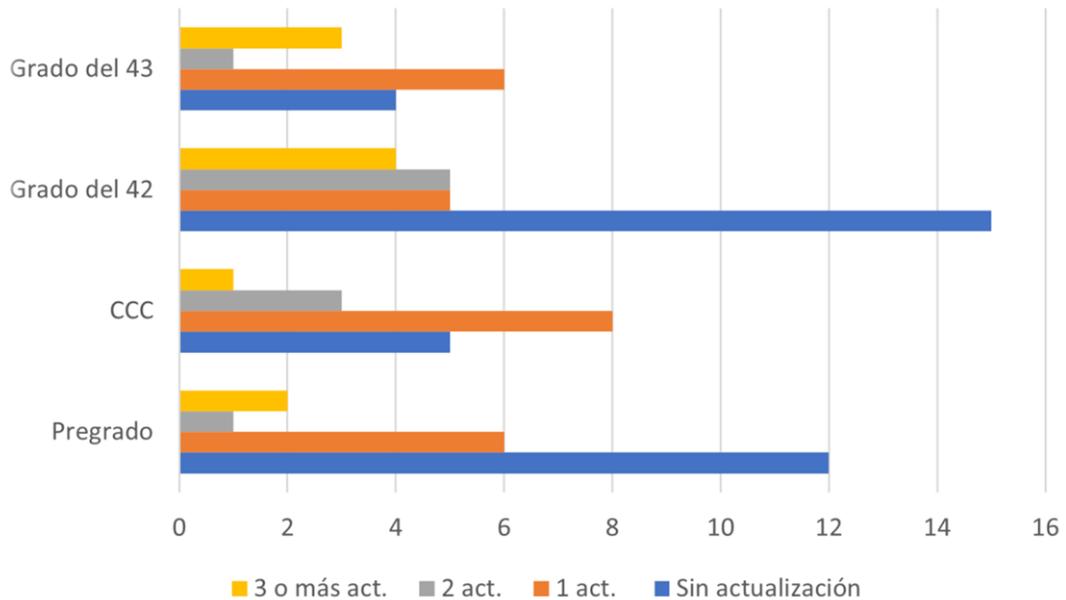
Respecto de las actualizaciones de los planes de estudios de grado, en primer lugar, se observa que los planes de estudios de "Grado del 42" presentan una considerable cantidad de programas sin actualizar. Los planes de estudios de "Pregrado" muestran una distribución similar a las de "Grado del 42", con una predominancia de planes de estudios sin actualización.

Para las carreras de "Grado del 43", se evidencia una mayor proporción de planes de estudios con una o dos actualizaciones. Esto demuestra un ejercicio más activo en la revisión de los planes de estudios proporcionado por los requerimientos de calidad exigidos para carreras declaradas de interés público.

En cuanto a los Ciclos de Complementaciones Curricular, se destaca una tendencia hacia la realización de una actualización, con menos carreras en las categorías de dos o tres o más actualizaciones.

Planes de estudios de las carreras de grado de la UNSAM por cantidad de actualizaciones.

Año 2022



Por último, cabe señalar que, para el nivel de posgrado, las actualizaciones de los planes de estudios, al igual que las carreras de grado del artículo 43 de la LES se actualizan en el marco de las convocatorias de acreditación realizadas por la CONEAU para carreras en funcionamiento. A este respecto, dependiendo de si una carrera obtuvo una acreditación de tres o seis años, el máximo promedio que una carrera de posgrado puede permanecer sin actualización es de nueve años.

CAPITULO 2. LA PROPUESTA FORMATIVA DE NIVEL DE PREGRADO Y GRADO

2.1 Panorama general

El análisis de la evolución de las titulaciones de grado vigentes es fundamental para comprender las tendencias y dinámicas en el ámbito educativo. Este proceso permite identificar patrones de crecimiento, estabilización y consolidación de la propuesta general de grado UNSAM. A través del análisis detallado de la evolución de las titulaciones, se puede obtener una visión clara y precisa de cómo han avanzado las diferentes carreras de grado a lo largo del tiempo.

En este sentido, se proporciona tanto una visión retrospectiva como actual de las carreras de grado, lo que no solo permite entender el desarrollo histórico de estas titulaciones, sino también su situación actual en términos de demanda y preferencia. Este enfoque integral es esencial para detectar áreas de mejora y oportunidades de crecimiento dentro de la propuesta formativa de la UNSAM.

El conocimiento detallado de estas dinámicas es crucial para la toma de decisiones informadas que pueden influir en las estrategias futuras de desarrollo académico en el marco del Acta Acuerdo suscripta entre el CIN y el ME en diciembre de 2021. Esto incluye la planificación de nuevas titulaciones, dinamizar las propuestas formativas existentes, centrar la mirada en el estudiantado, reflexionar sobre la duración real de las carreras, e incorporar la noción de crédito considerando tanto las cargas horarias de interacción docente-estudiante como las cargas horarias de trabajo autónomo para que el estudiantado cumpla con los objetivos formativos de cada espacio curricular. A estos objetivos se incluye, además, la calidad de los procesos formativos y la incorporación de la dimensión internacional de la formación.

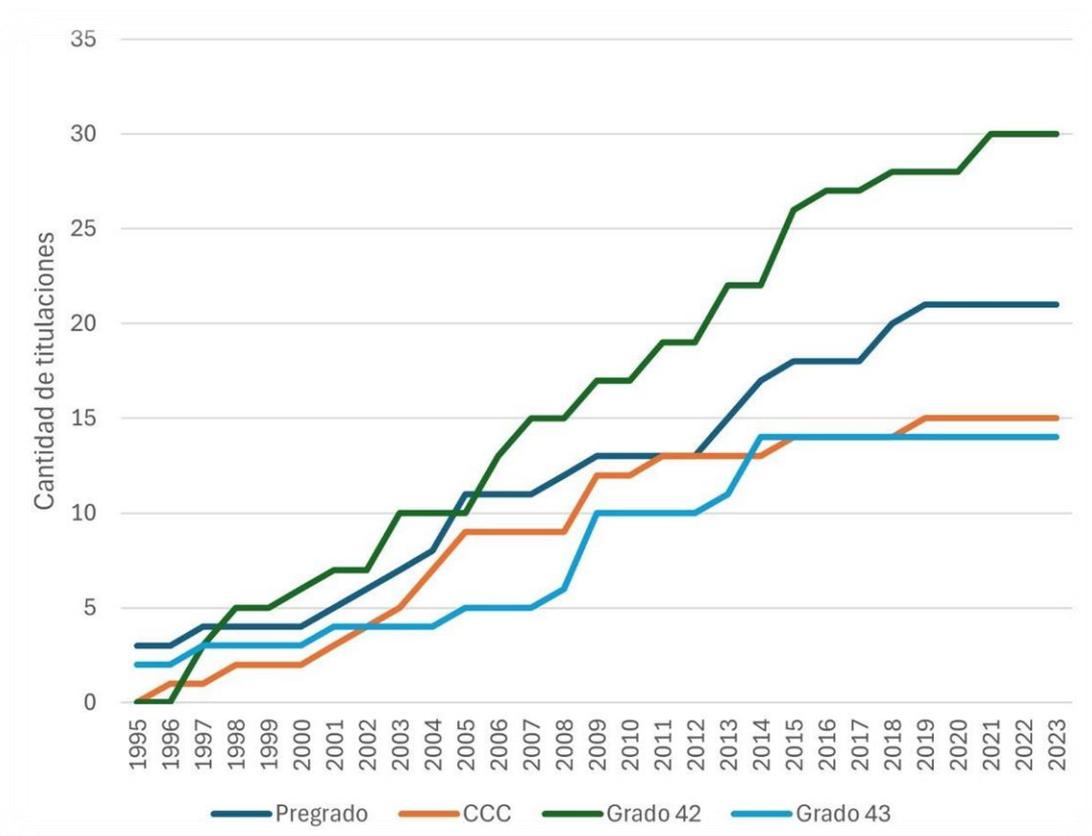
Propuestas formativas de pregrado y grado vigentes por subtipo y ramas de conocimiento

El gráfico que se presenta a continuación muestra la evolución de la cantidad de titulaciones en diferentes programas académicos desde 1995 hasta 2023. Las carreras de grado del artículo 42 de la LES muestran un inicio similar al de los otros subtipos, con un crecimiento gradual en el número de titulaciones. A partir del año 2005, se observa una aceleración significativa en el crecimiento, superando al

programa de Pregrado. En 2023, el número de titulaciones de Grado del artículo 42 de la LES alcanza cerca de 30, siendo el programa con mayor cantidad de titulaciones.

Evolución de la cantidad de titulaciones de grado vigentes de acuerdo a subtipo.

Años 1995 - 2023



Las carreras de pregrado muestran un crecimiento constante en el número de titulaciones desde 1995. Inicialmente, el crecimiento fue moderado, pero a partir del año 2000 se observa una aceleración en el aumento de titulaciones. Para el año 2023, el número de titulaciones en este programa alcanza las veintiún (21) titulaciones. Sin embargo, cabe señalar que, de las veintiún carreras de pregrado, solo once (11) de ellas corresponden a titulación final.

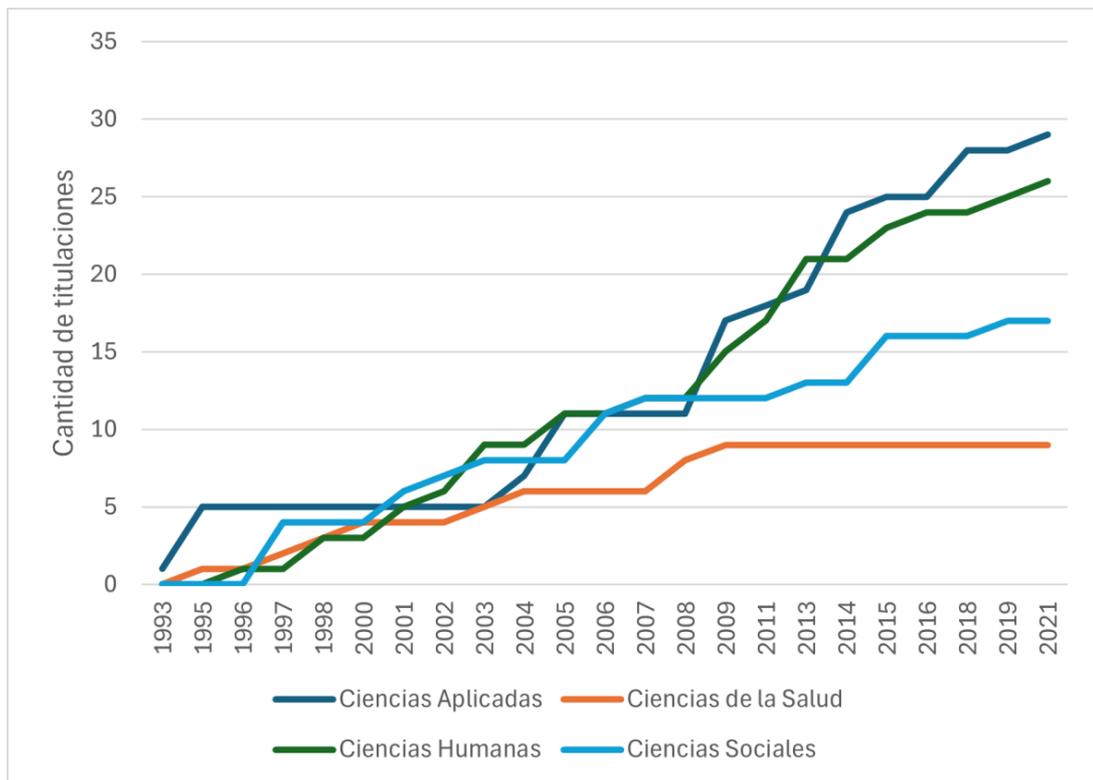
El comportamiento de las carreras de Grado del artículo 43 de la LES es comparable a los Ciclos de Complementación Curricular (CCC) en sus primeros años. Sin embargo, a partir de 2010, se observa un incremento más acelerado en las titulaciones,

superando al CCC y acercándose al Pregrado.

El gráfico que se presenta a continuación refleja un crecimiento general en la cantidad de titulaciones en las áreas de Ciencias Aplicadas, Ciencias Humanas y Ciencias Sociales, con una notable estabilización en Ciencias de la Salud a partir de 2007. Estos datos permiten observar las tendencias en las diferentes áreas de estudio a lo largo del tiempo.

Evolución de la cantidad de titulaciones de grado vigentes por rama del conocimiento.

Años 1993-2021



Propuestas formativas de pregrado y grado vigentes por Unidad Académica

El gráfico que se presenta debajo refleja la diversidad en el crecimiento de las titulaciones entre las diferentes unidades académicas de la UNSAM. Unidades Académicas como la Escuela de Ciencia y Tecnología y la Escuela de Humanidades destacan por su notable crecimiento. La ECyT muestra un significativo incremento a

partir de 2002, posicionándola como una de las unidades con mayor expansión en la universidad. De manera similar, la EH presenta un aumento considerable desde 2003, consolidándose como una de las unidades con mayor crecimiento. Ambas unidades han alcanzado un nivel alto de titulaciones, lo que refleja su consolidación y expansión en la UNSAM.

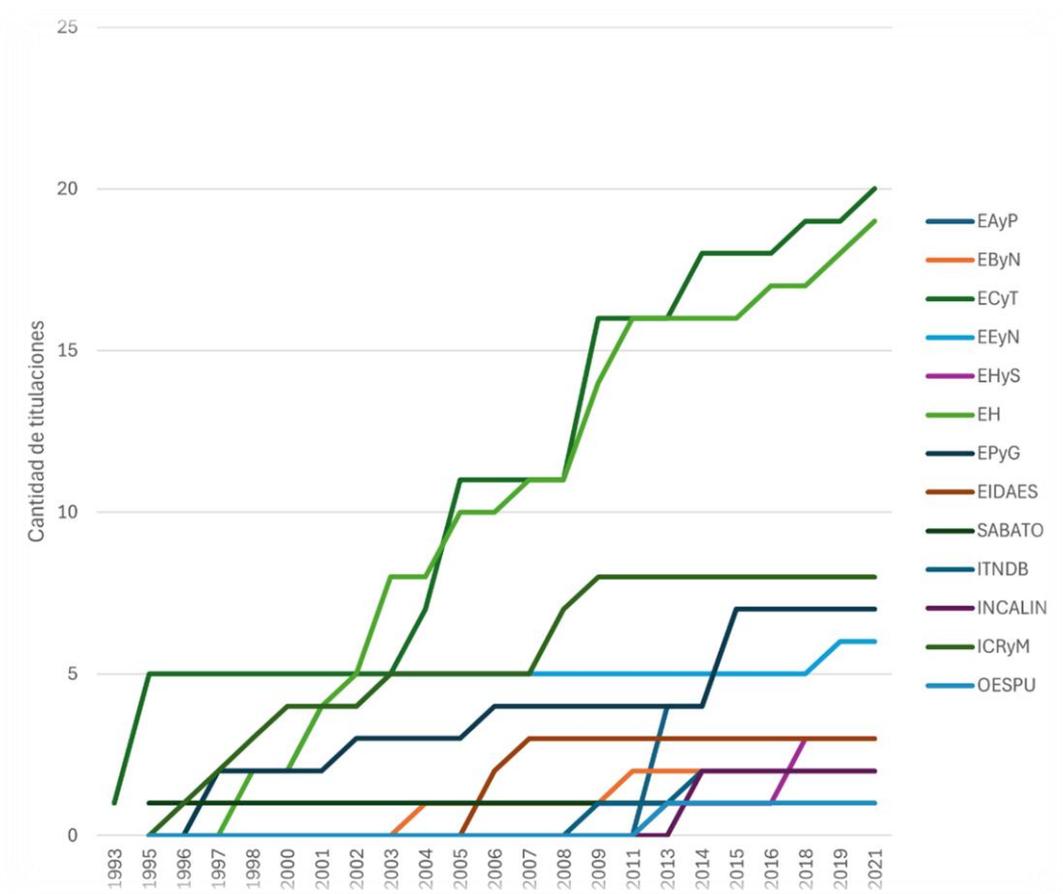
Por otro lado, hay unidades académicas que muestran un crecimiento más moderado y constante. La Escuela de Economía y Negocios (EEyN), la Escuela de Política y Gobierno (EPyG) y la Escuela de Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (EIDAES) se encuentran en esta categoría. Estas unidades han mostrado un incremento gradual en sus titulaciones, sin los saltos abruptos observados en las unidades del primer grupo.

Existen Unidades Académicas que han iniciado sus actividades más recientemente y presentan un crecimiento más lento. El Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson (ITNDB) y el Instituto de Calidad Industrial (INCALIN) son ejemplos de esta categoría. Estas unidades comenzaron a registrar titulaciones en años más recientes y muestran una tasa de crecimiento más baja en comparación con las Unidades Académicas más establecidas.

Por último, Además, el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento (ICRyM) posee un enfoque más especializado y con menor cantidad de titulaciones, reflejando su nicho académico específico.

Evolución de la cantidad de titulaciones de grado vigentes por Unidad Académica.

Años 1993-2021



2.2 Las cargas horarias

Una tensión considerable en el ámbito universitario radica en la disparidad entre la duración real y la duración teórica de los planes de estudio. Esta discrepancia se hace evidente cuando se analizan los datos proporcionados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU, 2021), los cuales revelan que solo el 29,6% del estudiantado universitario argentino logra egresar en el tiempo teórico previsto. Este fenómeno pone de manifiesto una amplia brecha entre el texto curricular y su implementación.

La diferencia entre la duración real y la teórica de los estudios no solo se vincula a las biografías personales del estudiantado, que puede enfrentar diversas situaciones y circunstancias que afectan su rendimiento académico, sino también a

las oportunidades que la universidad ofrece a través de su propuesta curricular. La manera en que se estructura el currículo es fundamental para determinar las continuidades, rupturas y demoras en el proceso de formación. Las características del plan de estudios pueden influir significativamente en el ritmo de avance del estudiantado y en su capacidad para cumplir con los requisitos en los tiempos estipulados.

De acuerdo a la normativa vigente, las cargas horarias¹ para las carreras de pregrado y grado universitario puede resumirse en la tabla que se presenta a continuación:

	Pregrado	CCC	Grado - trayecto completo (Art. 42)	Grado (Art. 43)
Carga horaria mínima establecida por normativa (horas reloj)	1400 horasreloj (DNGyFU 2271/19)	Se define en base al título previo (previo) y el diferencial para llegar a la titulación de grado (2600 horas). Si se considera 1400 horas de pregrado, el CCC debe tener una carga horaria de 1200horas reloj	2600 horasreloj (RME 6/97)	Se define en cada RM de estándares. Generalmente son 3500 o 3600horas reloj

En las páginas siguientes se ofrece un panorama respecto de las cargas horarias de las propuestas formativas de pregrado y grado de la UNSAM.

¹ Cabe señalar que las cargas horarias indicadas en las normativas ministeriales responden a las cargas horarias de interacción pedagógica entre docentes y estudiantes. Esta dimensión es la única que se contempla, hasta el momento, en la normativa ministerial.

Las cargas horarias de interacción pedagógica en el nivel de pregrado

Previamente a analizar las cargas horarias de las carreras de pregrado, es necesario identificar las Unidades Académicas que participan en el nivel.

La visualización del gráfico que se presenta a continuación permite observar de manera clara y directa la proporción de programas ofrecidos por cada Unidad Académica, destacando la diversidad y la amplitud de la propuesta formativa en la institución.

La Escuela de Ciencia y Tecnología se destaca notablemente por su gran tamaño en el gráfico, indicando que tiene la mayor cantidad de carreras de pregrado en comparación con otras unidades académicas. Otras Unidades Académicas, como la Escuela de Arte y Patrimonio, el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento y la Escuela de Economía y Negocios, también muestran una significativa oferta de carreras aunque en menor proporción que la Escuela de Ciencia y Tecnología.

Le siguen en participación Unidades Académicas como el Instituto de Calidad Industrial, la Escuela de Humanidades, la Escuela de Bio y Nanotecnologías y el Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson.

Participación de las Unidades Académicas en las propuestas formativas pregradovigentes.

Año 2022



La totalidad de los planes de estudio de pregrado vigentes actualmente en la UNSAM tienen una duración superior a las 1400 horas reloj, que es el mínimo establecido por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) para este nivel.

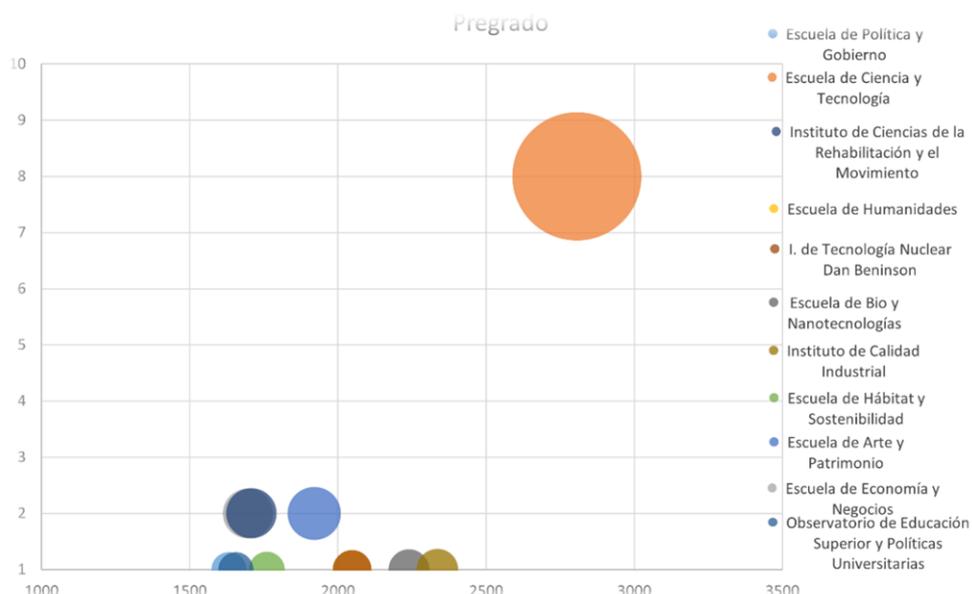
El 66,6% de estos planes de estudio de pregrado tienen una duración que varía entre 1600 y 2400 horas. Esto significa que se sitúan entre la carga horaria mínima requerida para una carrera de pregrado y la carga horaria mínima proyectada para una carrera de grado de trayecto completo, para una carrera de grado del artículo 42 de la LES.

La Escuela de Ciencia y Tecnología posee todas las carreras de pregrado con una carga horaria superior a 2600 horas reloj. Esto puede explicarse por el hecho de que los tres primeros años de las carreras de grado corresponden al ciclo de ciencias básicas, imposibilitando la obtención de habilidades y habilitaciones profesionales en ese lapso.

Sin embargo, si se considera a) una posible reducción de la carga horaria de las carreras de pregrado de 1400 horas reloj a 1100 horas reloj y b) la necesidad de incorporar certificaciones intermedias en las titulaciones de grado; resulta necesario revisar las cargas horarias de las carreras de pregrado de la Universidades para ajustarlas a la normativa ministerial correspondiente.

Cantidad de carreras de pregrado por Unidad Académica de acuerdo a las cargas horarias.

Año 2022



Las cargas horarias de las carreras de grado del artículo 42 de la LES

La Escuela de Humanidades se destaca por tener una alta participación en términos de la cantidad total de horas de grado, lo que muestra un fuerte enfoque en la formación humanística de la UNSAM.

Por otro lado, la Escuela de Ciencia y Tecnología y la Escuela de Arte y Patrimonio también muestran una notable participación en la carga horaria total. La Escuela de Economía y Negocios y la Escuela de Política y Gobierno presentan una participación moderada en la carga horaria total.

Participación de las Unidades Académicas en las propuestas formativas de grado del artículo 42 de la LES vigentes.

Año 2022



La Escuela de Humanidades se destaca por su alta cantidad de carreras de grado del artículo 42 en comparación con las otras Unidades Académicas y una carga horaria que oscila entre 2600 y 3000 horas.

La Escuela de Arte y Patrimonio, junto con la Escuela de Política y Gobierno y la Escuela de Economía y Negocios, también muestran una oferta significativa de carreras, aunque

con una carga horaria ligeramente menor en comparación con la Escuela de Humanidades.

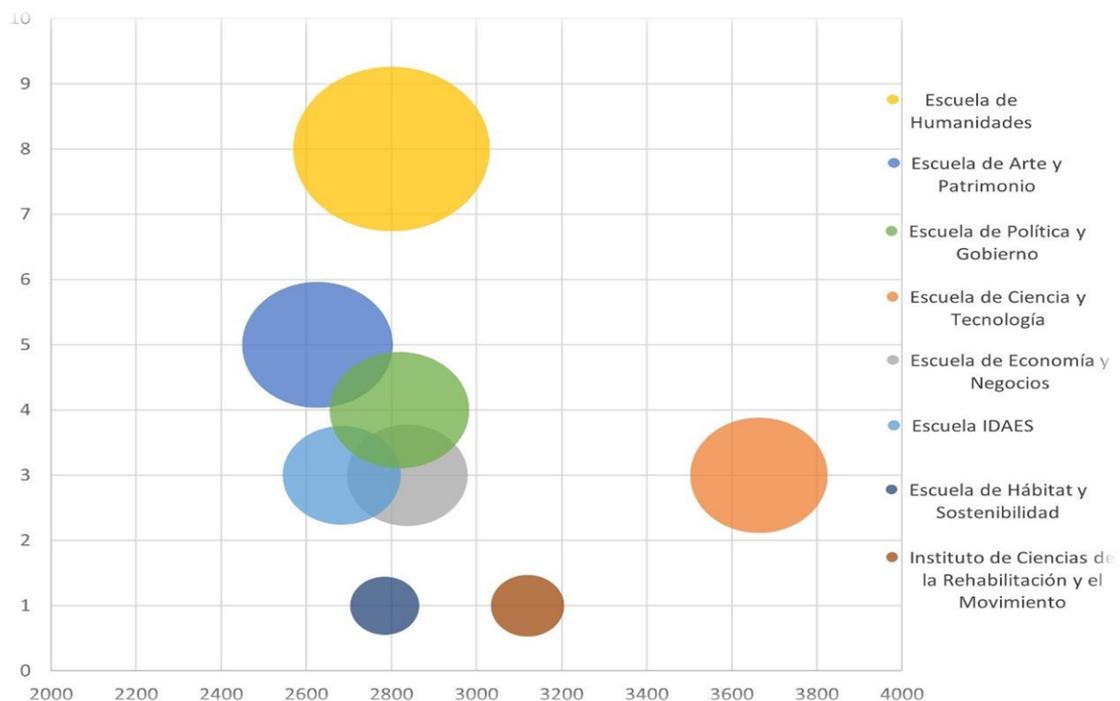
La Escuela IDAES y la Escuela de Economía y Negocios poseen una menor cantidad de titulaciones que la Escuela de Arte y Patrimonio y la Escuela de Política y Gobierno, pero con una carga horaria similar.

La Escuela de Ciencia y Tecnología, presenta una menor cantidad de carreras de grado con una carga horaria total que oscila entre las 3600 y 3800 horas. Similar a lo mencionado para el nivel de pregrado, la carga horaria elevada puede explicarse por la estructuración académica de los tres primeros años de las carreras de grado.

La Escuela de Hábitat y Sostenibilidad y el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento se caracterizan por tener una cantidad reducida de carreras, pero con una carga horaria total alta que oscila entre las 2800 y las 3200 horas.

Cantidad de carreras de grado del artículo 42 de la LES vigente por Unidad Académica de acuerdo a las cargas horarias.

Año 2022



Cabe señalar que el 10,34% de las carreras del artículo 42 se encuentran en el intervalo de mayor carga horaria, con más de 4000 horas. Por otro lado, solo el 6,9% de las propuestas curriculares tienen una duración de exactamente 2600 horas, que es el mínimo prescrito para trayectos de este tipo.

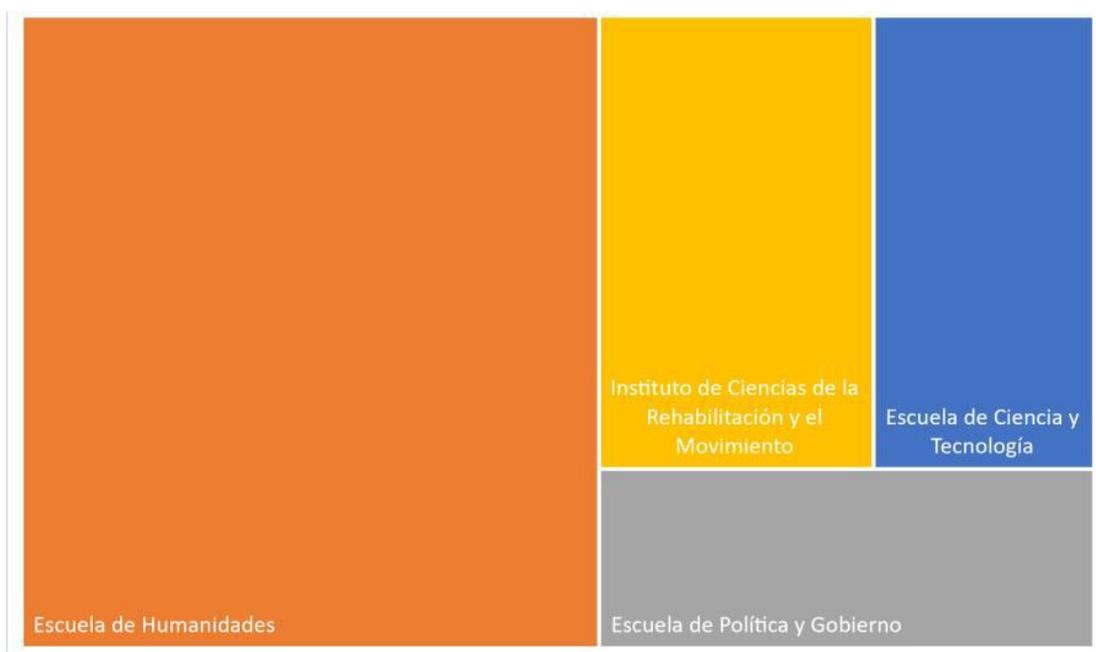
La mayoría de los planes de estudio de las carreras de trayecto completo del artículo 42 en la UNSAM tienen una duración que varía entre 2601 y 3000 horas. Este grupo constituye casi el 69% del total de carreras referenciadas.

Las cargas horarias de las carreras de grado vigentes - Ciclo de Complementación Curricular (CCC)

Solo cuatro Unidades Académicas ofrecen Ciclos de Complementación curricular: la Escuela de Humanidades, la Escuela de Ciencia y Tecnología, el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento y la Escuela de Política y Gobierno. Entre ellas, la Escuela de Humanidades se destaca como la unidad académica con la mayor participación en las propuestas de CCC.

Participación de las Unidades Académicas en las propuestas formativas de grado Ciclo de Complementación vigentes.

Año 2022

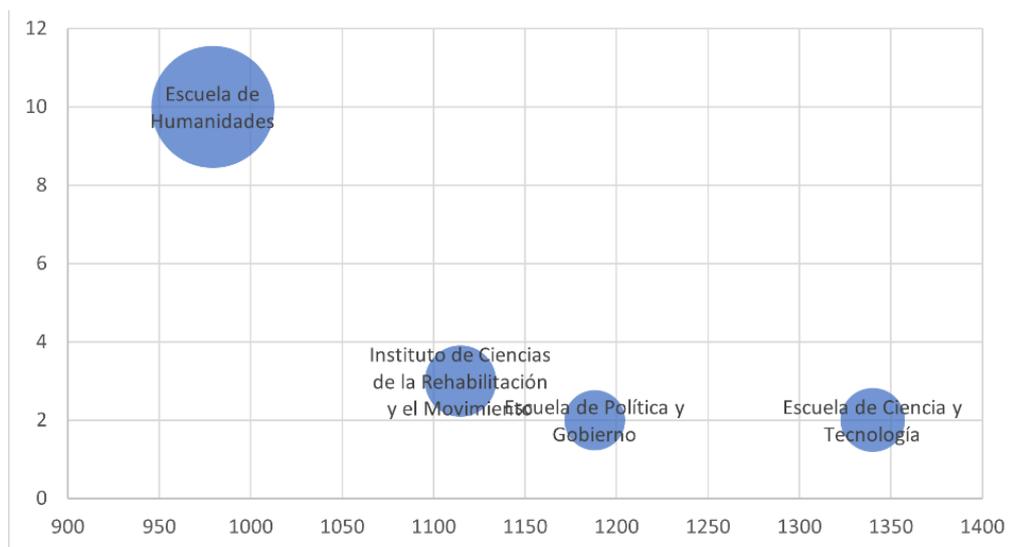


Respecto de las cargas horarias asociadas a los ciclos de complementación curricular, cabe señalar que éstas deben considerarse de acuerdo a la carga horaria de una carrera de pregrado y el diferencial necesario para cumplir con la carga horaria de una carrera de grado del artículo 42 de la LES.

El gráfico que se presenta debajo enseña el rango de cargas horarias en las que se encuentran las propuestas de CCC de cada Unidad Académica que tiene participación en la administración de este tipo de carreras. A este respecto, en el caso de que se modifique la normativa que establece los mínimos para las carreras de grado del artículo 42 de la LES, será necesario modificar las cargas horarias de estas propuestas para cumplir con la normativa.

Cantidad de carreras de grado Ciclo de Complementación Curricular vigente por Unidad Académica de acuerdo a las cargas horarias.

Año 2022



Las cargas horarias de las carreras de grado del artículo 43 de la LES

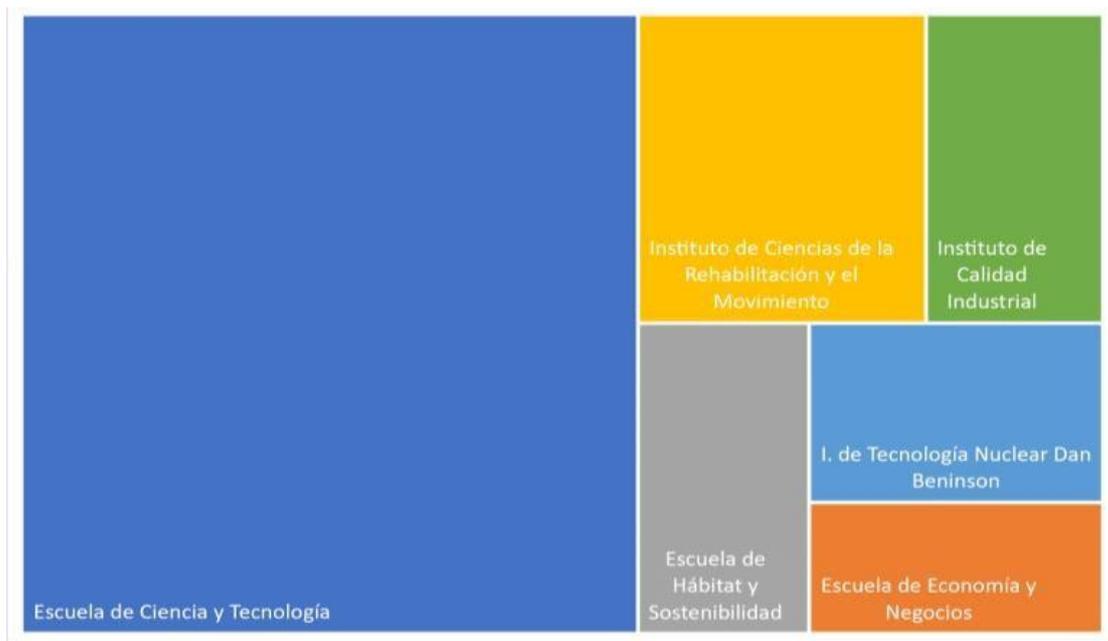
Seis Unidades Académicas de la UNSAM ofrecen carreras de grado declaradas de interés público: La Escuela de Ciencia y Tecnología, El Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento, el Instituto de Calidad Industrial, la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, el Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson y la

Escuela de Economía y Negocios.

De estas seis Unidades Académicas, la Escuela de Ciencia y Tecnología es la que mayor participación tiene en el nivel.

Participación de las Unidades Académicas en las propuestas formativas de grado del artículo 43 de la LES vigentes.

Año 2022



El gráfico que se presenta debajo indica que la Escuela de Economía y Negocios tiene la menor carga horaria asociada a una carrera de grado del artículo 43 de la LES, ubicada alrededor de las 3000 horas, participando con una carrera (contador público).

A su vez, el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento también participa del nivel con la carrera de licenciatura en enfermería y una carga horaria de aproximadamente 3500 horas. A este respecto, cabe señalar que el ICRyM posee otras carreras que han sido declaradas de interés público pero aún están a la espera de la Resolución Ministerial de Estándares de Acreditación.

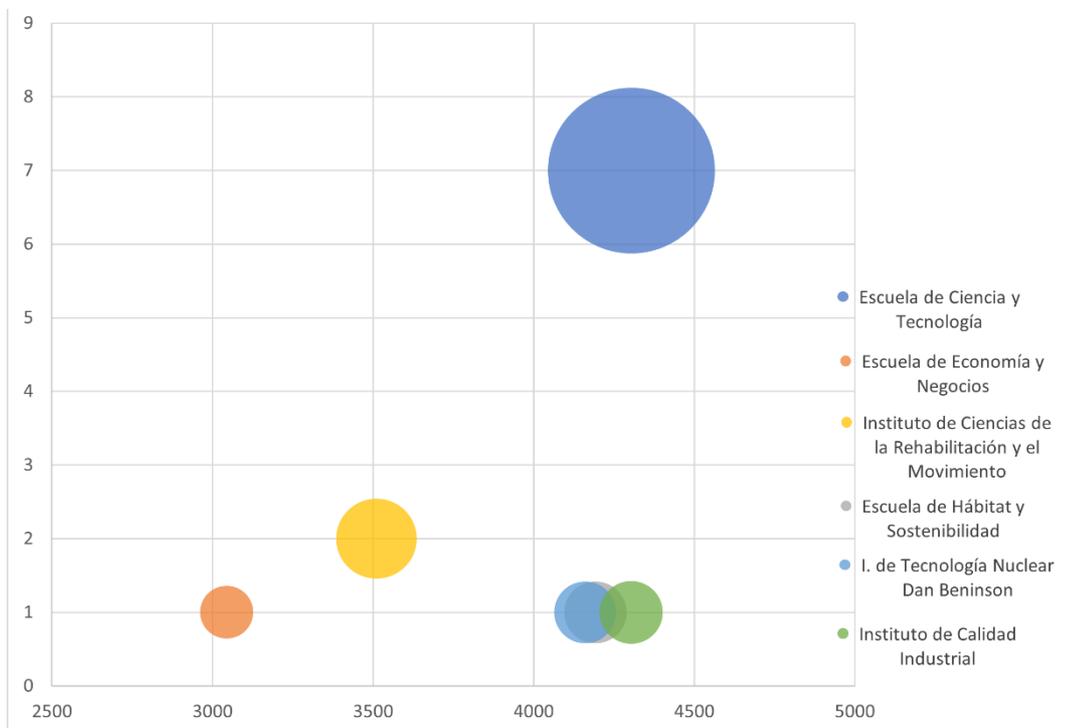
Por otro lado, tanto el Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson como el Instituto de Calidad Industrial y la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad se ubica en el rango de

4000a 4500 horas reloj de carga horaria, con una cantidad moderada de carreras.

La Escuela de Ciencia y Tecnología tiene la mayor carga horaria asociada a carreras de grado del artículo 43 de la LES y ofrece un amplio número de carreras, destacándose en el gráfico por su tamaño.

Cantidad de carreras de grado del artículo 43 de la LES vigente por Unidad Académica de acuerdo a las cargas horarias.

Año 2022



La dedicación estudiantil a la cursada de cada asignatura

Una mención especial merece la dedicación estudiantil a la cursada de las carreras de grado.

Todos los planes de estudio documentan la distribución horaria de cada actividad curricular, ya sean asignaturas, dispositivos alternativos de formación u otras actividades obligatorias para la obtención del título, organizadas en un desagregado temporal expresado en cantidad de años. Esta distribución se organiza en unidades

inferiores, como cuatrimestres, trimestres y/o bimestres, dependiendo del diseño de cada plan.

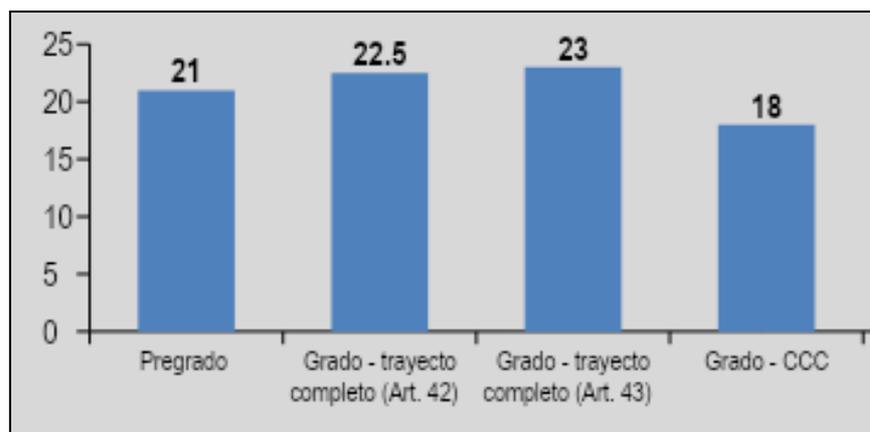
Sin embargo, es importante considerar dos cuestiones:

- a. que esta duración es teórica y puede diferir de los tiempos reales que cada estudiante experimente en su recorrido académico.
- b. Que solo contempla la carga horaria de interacción pedagógica, desconociendo la dedicación total del estudiantado a las actividades académicas para el cumplimiento de los objetivos de cada actividad curricular.

El gráfico que se presenta a continuación presenta a groso modo la dedicación estudiantil semanal a la carrera. Estos datos, no pueden ser utilizados de modo estricto ya que corresponden a un promedio realizado sobre el total de carreras del nivel de grado y sus correspondientes subniveles. Sin embargo, es una primera aproximación aun objeto de estudio sobre la que es necesario indagar.

Dedicación estudiantil promedio semanal en carreras de grado de acuerdo al subnivel, expresado en cantidad de horas.

Año 2022



Del gráfico se desprende que, sin contar a los ciclos de complementación curricular, la dedicación semanal estudiantil a la cursada es de 22 horas reloj. A su vez, es importante señalar que estas 22 horas reloj solo contemplan la carga horaria de contacto efectivo entre el cuerpo docente y el estudiantado.

CAPITULO 3. LA PROPUESTA FORMATIVA DE NIVEL DE POSGRADO

Las carreras de nivel de posgrado, de acuerdo a la Ley de Educación Superior, se dividen en tres tipos de carrera:

1. Especialización, que tiene por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional o de diferentes profesiones.
2. Maestría, que tiene por objeto proporcionar una formación académica y/o profesional. El nivel de maestría se subdivide en académica y profesional.
 - a. La Maestría académica se vincula específicamente con la investigación en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar. A lo largo de su desarrollo, profundiza tanto en temáticas afines al campo como en la metodología de la investigación y la producción de conocimiento en general y en dicho campo (Res ME 160/11).
 - b. La Maestría profesional se vincula específicamente con el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de una profesión o un campo de aplicación profesional. A lo largo de su proceso de formación profundiza en competencias en vinculación con marcos teóricos disciplinares o multidisciplinares que amplían y cualifican las capacidades de desempeño en un campo de acción profesional o de varias profesiones (Res ME 160/11).
3. El Doctorado, que tiene por objeto la formación de posgraduados que puedan lograr aportes originales en un área de conocimiento —cuya universalidad deben procurar—, dentro de un marco de excelencia académica, a través de una formación que se centre fundamentalmente en torno a la investigación desde la que se procurará realizar dichos aportes originales. El doctorado culmina con una tesis de carácter individual que se realiza bajo la supervisión de un Director. La tesis debe constituirse como un aporte original al área del conocimiento de la que se trate, y demostrar solvencia teórica y metodológica relevante en el campo de la investigación científica (Res ME 160/11).

A su vez, la Resolución ME 160/11 establece las cargas horarias asociadas a cada tipo

de titulación:

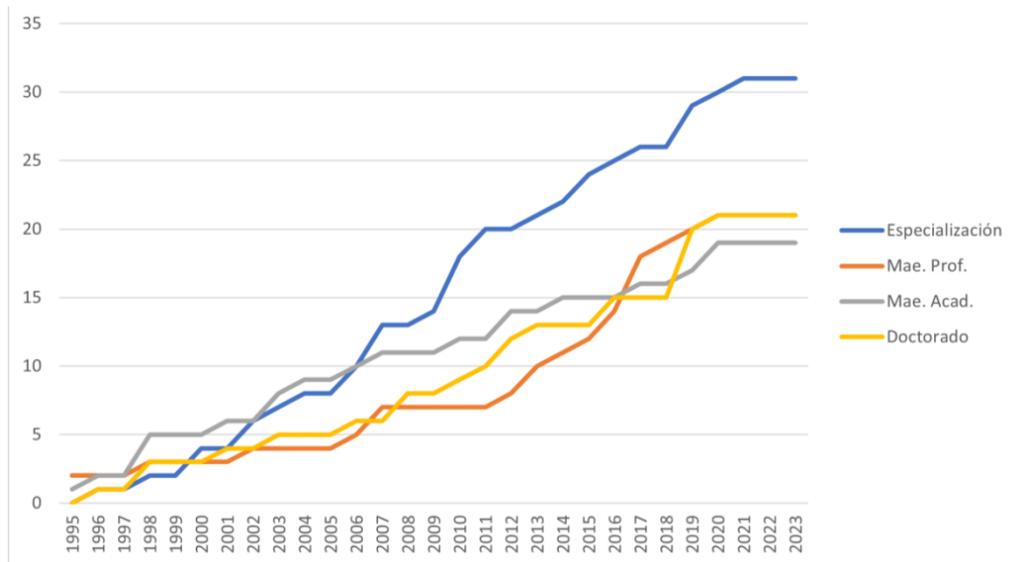
	Tipo de carrera		
	Especialización	Maestría	Doctorado
Carga horaria	360 hs reloj	700 horas reloj (540 horas destinadas a cursos y 160 horas destinadas a actividades complementarias para la realización del Trabajo Final)	A definir por cada Universidad

En las páginas siguientes, se ofrece una caracterización de la propuesta formativa de nivel de posgrado de la UNSAM.

A lo largo de los años, la oferta de posgrado de la universidad tiende a consolidarse en torno a las propuestas formativas de tipo profesional en términos generales. Hasta el año 2005, el grueso de las ofertas de posgrado era de tipo académico. A partir de aquel momento, de manera constante, la oferta de posgrado profesional tuvo un franco aumento. Al mismo tiempo, es dable destacar que desde hace aproximadamente 3 años la creación de propuestas de posgrado, sean o no profesionalizantes, parece haberse estancado. Al mismo tiempo, al analizar la antigüedad de las ofertas de posgrado vigentes, casi el 50% de las propuestas vigentes para los diferentes tipos de posgrado tiene casi 20 años. Esto sumado al estancamiento antes señalado podría ser una señal de alerta para indicar la necesidad de formular propuestas nuevas o innovadoras sobre la base de la oferta existente.

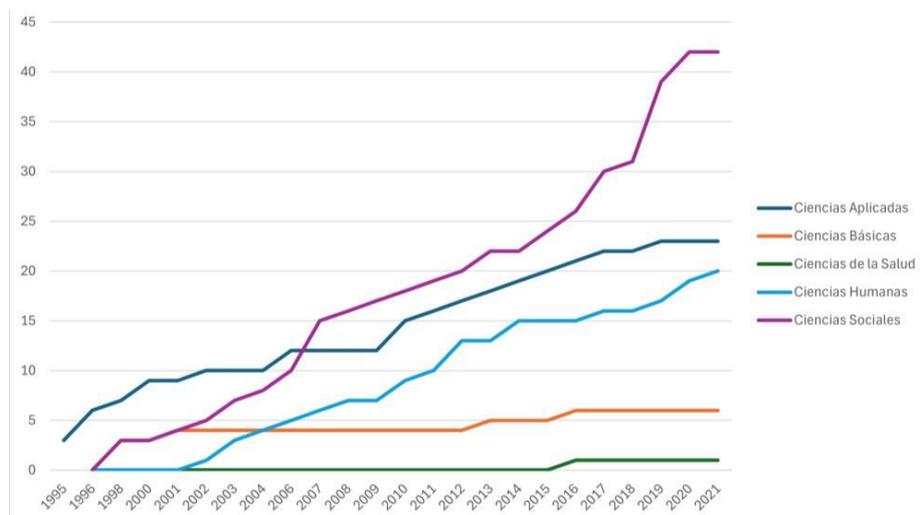
Presentación general de la evolución de las carreras de posgrado de acuerdo al subnivel y la rama de conocimiento

Evolución de las carreras de posgrado vigente de acuerdo al subnivel.
 Año 2022

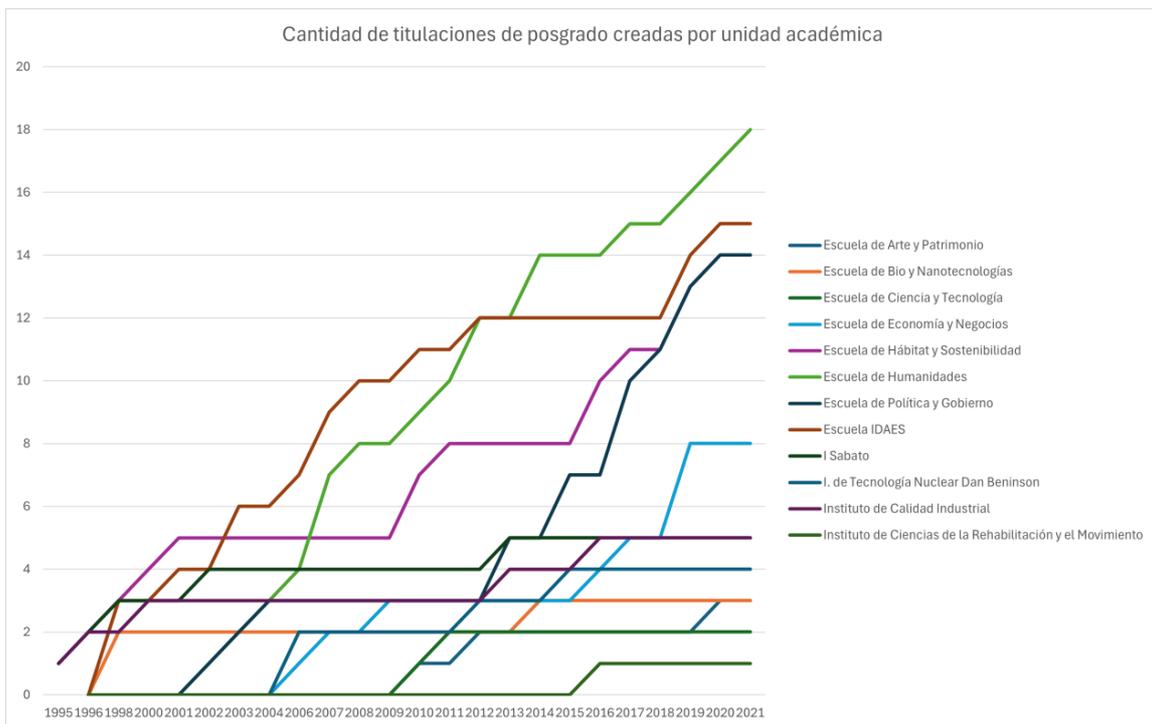


El mayor dinamismo en la creación de títulos de posgrado se dio en las áreas de ciencias sociales y humanas. Con un franco estancamiento de las ciencias básicas y aplicadas en los últimos años.

Carreras de posgrado vigente de acuerdo a la Rama de Conocimiento.
 Año 2022



Esta dinámica tiene su correlato al observar las unidades académicas más prolíficas en la creación de posgrados vigentes. Las escuelas de Humanidades, IDAES y Política y Gobierno, han sido en ese orden las unidades más activas en la consolidación de una propuesta de posgrado nueva. Desde este punto de vista, podría inferirse que las unidades de ciencias básicas y aplicadas orientan su política de posgrado e investigación en torno a nichos consolidados que podrían ampliarse en un futuro cercano.



Programas de posgrado profesionales disponibles en cada una de las unidades académicas

Al observar los programas de especialización (ver figura) vemos que el grueso de la oferta de este tipo se concentra en dos unidades académicas (Escuela de Hábitat y Sostenibilidad y Escuela de Humanidades) que, al complementarlo por rama del conocimiento, permite observar que el grueso de esta formación profesionalizante se concentra en ciencias sociales y humanas (58% de la oferta de especialización).

Al mismo tiempo, cuando uno observa la distribución de las ofertas teniendo en

cuenta el promedio de horas de las titulaciones de especialización por unidad académica, surgen ciertos elementos que nos parece interesante resaltar.

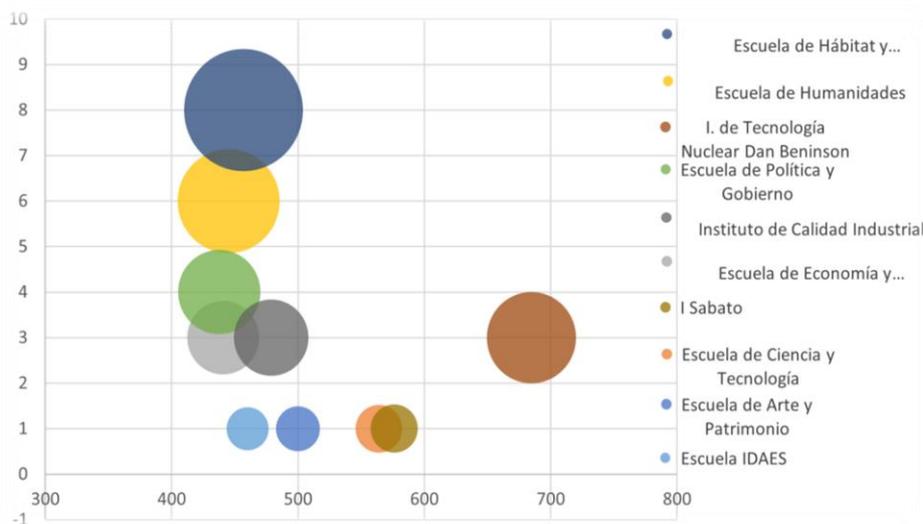
Participación de cada unidad académica al total de horas de especialización de la Universidad.

Año 2022



Dispersión de las ofertas de especialización por UA en función de su carga horaria y cantidad.

Año 2022



En primer lugar, uno puede observar que el grueso de las titulaciones de especialización que posee la universidad se ubican en torno a los 420 a 480 horas en promedio, lo que supone un incremento de un 30% sobre el estándar exigido por el Ministerio de Educación (360hs). Al mismo tiempo, las ofertas de ciencias aplicadas de las unidades académicas de Ciencia y Tecnología, Dan Beninson y Sábado, tienen una duración promedio mucho mayor oscilando entre 575 y 680 horas respectivamente. Este incremento entre un 60% y un casi 90%, puede ser explicado por las particularidades de la formación específica de ciencias aplicadas.

El segundo tipo de titulación profesionalizante de posgrado son las maestrías de este tipo. Ellas tienen una distribución centrada en las ciencias sociales y humanas y presenta ciertas características que entendemos son dignas de mención.

Participación de cada Unidad Académica al total de horas de maestría profesional de la Universidad.

Año 2022



En este caso, más del 70% de la oferta se concentra en las ciencias sociales y humanas, lo que en principio, podría señalar la vacancia de ofertas de este tipo por parte de las unidades académicas que se especializan en formación orientada a las

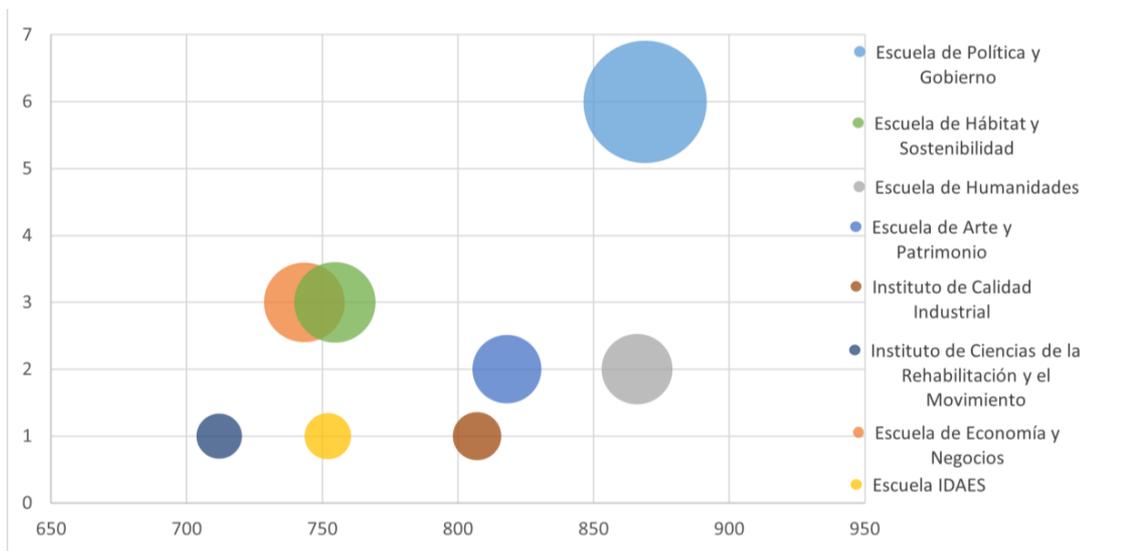
ciencias básicas, aplicadas o de la salud. Desde este punto de vista, la expansión de la oferta en estas áreas tendría un espacio en la universidad.

Por otro lado, se ve una dispersión bastante importante en términos de las unidades académicas con disparidad sobre la cantidad de horas de cada oferta.

La dispersión que se observa es grande respecto de la carga horaria oscilando entre las 720 y las 870 horas según las diferentes unidades académicas. Nuevamente, la condición profesionalizante parecería incidir en la estructuración de las ofertas. Esta diferencia también se mantiene por rama del conocimiento, por lo que no podríamos afirmar que la pertenencia o no a una unidad académica no condicionaría la cantidad de horas que posee cada oferta de maestría profesional.

Dispersión de las propuestas de especialización por UA en función de su carga horaria y cantidad.

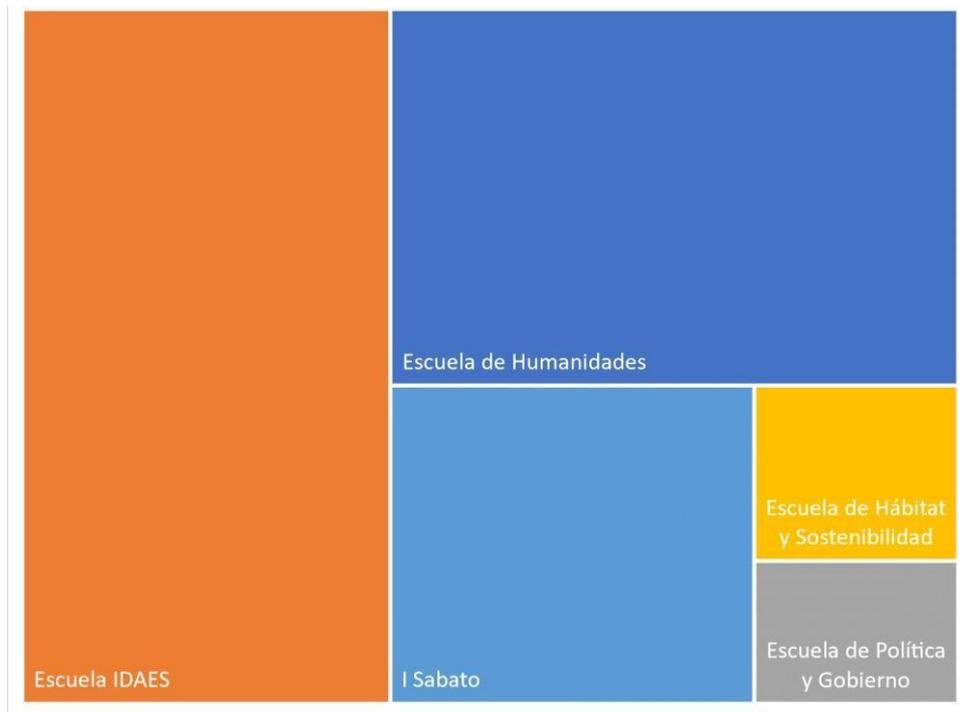
Año 2022



Los posgrados académicos: su comportamiento.

En lo que respecta a los posgrados académicos, ellos presentan un comportamiento diferente. En primer lugar, las maestrías académicas están concentradas en las unidades de Escuela IDAES y la Escuela de Humanidades.

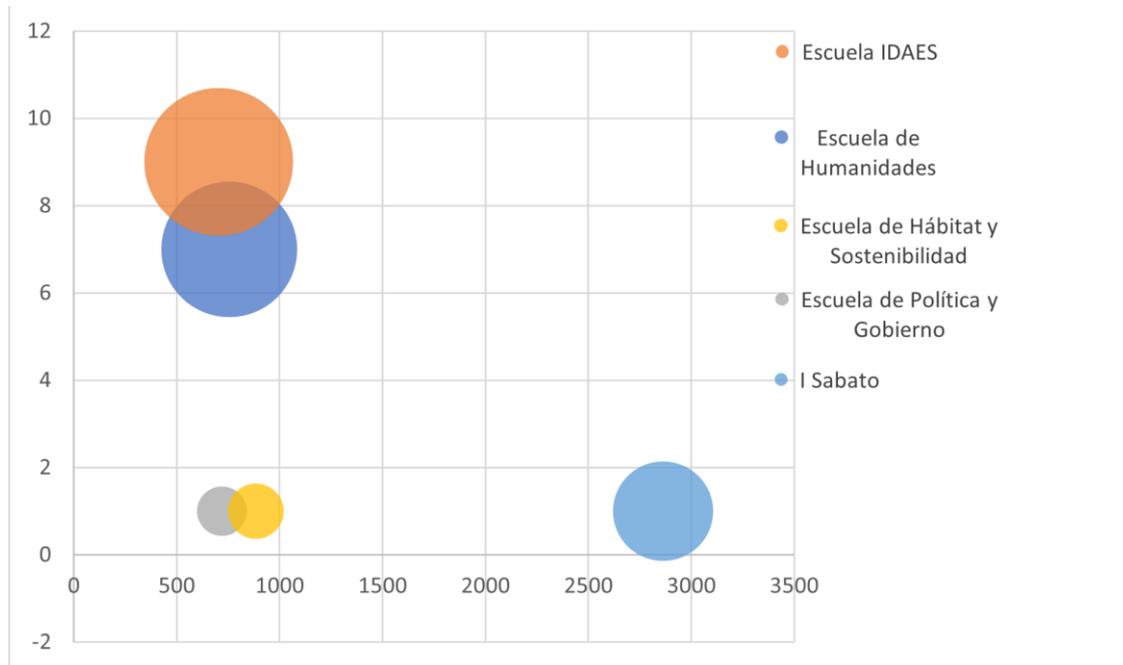
Participación de cada Unidad Académica al total de horas de maestría académica de la Universidad



Ambas unidades concentran el 85% de la oferta de maestría académica, marcando un claro perfil de la formación de este tipo orientado en principio a formar cuadros de docencia investigación en las áreas de humanidades y ciencias sociales (90% de la formación de maestría académica).

El grado de dispersión de las ofertas respecto de la cantidad de horas es baja, concentrando el grueso de la formación en torno al estándar de 700 horas que establece la normativa nacional vigente. Sólo la formación que brinda el Instituto Sábado se aparta sensiblemente de la norma ubicándose cerca de las 3000 horas para sus propuestas.

Dispersión de las propuestas de maestría académicas por UA en función de su cargahoraria y cantidad



En lo que concierne los doctorados, la oferta se encuentra diversificada y con un grado de dispersión importante respecto de la duración. En lo que hace a la participación de las Unidades académicas, los doctorados se encuentran distribuidos en la mayoría de las unidades académicas de manera bastante homogénea podemos decir.

Al observar la duración de las carreras de doctorado, ahí encontramos una diferencia considerable en la duración promedio de los diferentes programas doctorales, con propuestas que no tienen mínimo de cursada hasta programas de más de 7000 horas de duración. En principio no hay una correlación entre la duración de los doctorados y las ramas de conocimiento, por lo que la duración de cada programa está relacionada con los lineamientos académicos de cada una de las propuestas en el marco de las diferentes unidades académicas.

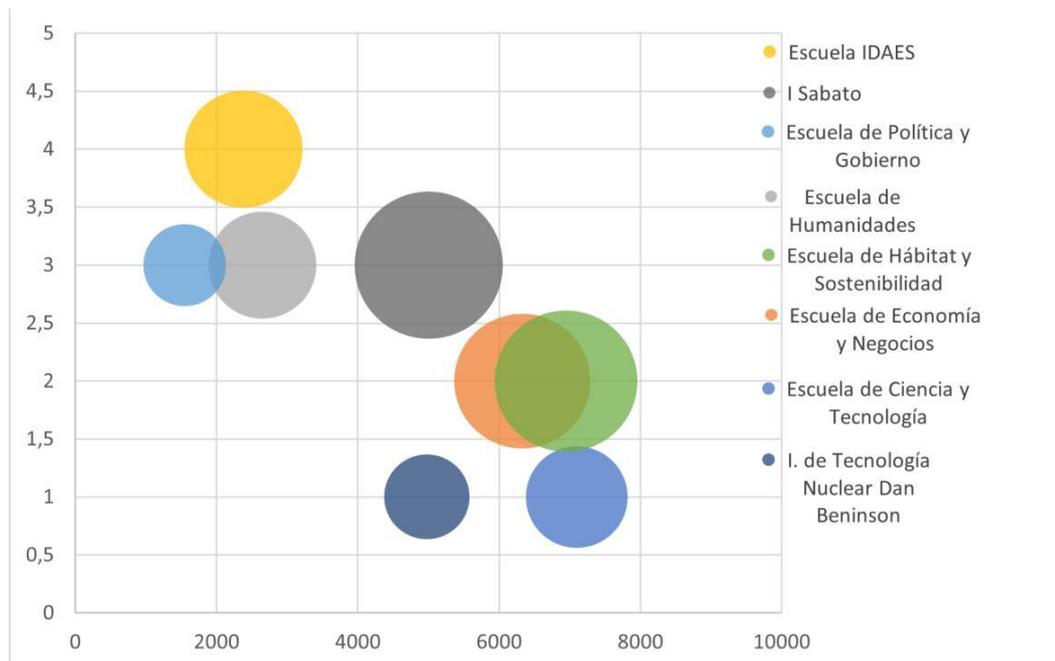
Participación de cada Unidad Académica al total de horas de doctorado de la Universidad.

Año 2022



Dispersión de las propuestas de doctorado por UA en función de su carga horaria y cantidad.

Año 2022



CAPITULO 4. LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DEL CURRÍCULUM

Este capítulo refiere específicamente al lineamiento de política estratégica para el desarrollo de las Universidades de cara al 2030 “Hacia la reconsideración de la movilidad internacional: la movilidad inclusiva”.

En el Acta Acuerdo entre el CIN y el Ministerio de Educación del año 2021 se expresa que la pandemia expresó la debilidad de las políticas de internacionalización sostenidas principalmente en la movilidad de estudiantes, que más allá de los recursos destinados, aún en la etapa pre-pandémica presentaba un reducido número de beneficiarios que representan una elite dentro de las instituciones. Las ventajas de los esfuerzos realizados en la gestión institucional de la movilidad quedaban en su gran mayoría circunscriptos a los que accedían a esas posibilidades (a través de becas, subsidios, y muchas veces financiamiento de las familias) y que podía sintetizarse en una movilidad e internacionalización para un reducido número de estudiantes (p. 4).

Ante este escenario, se plantea como posibilidad la movilidad virtual sin que por ello pueda descuidarse un proceso de (re)planificación integral de la oferta educativa. El Acta Acuerdo del CIN es categórico a este respecto: pensar el pasaje de movilidad física a movilidad virtual “simplificándola como un cambio de formato casi instantáneo de lo presencial a lo virtual es desconocer la complejidad del proceso” (p. 5). En este marco, surge la oportunidad de repensar la internacionalización como proceso, como un medio para mejorar la calidad de las funciones básicas que tienen las universidades.

En las páginas siguientes, se presenta una caracterización de las acciones de internacionalización de las propuestas de la UNSAM que fue realizada sobre la base de una consulta realizada a quienes ocupan el cargo de la Secretaría Académica de cada una de las Unidades Académicas de la universidad. A través de un formulario de recolección de información, los actores fueron consultados mediante una pregunta de carácter abierto por las “Acciones de Internacionalización de la carrera”. El interrogante fue acompañado por un comentario instructivo en el que se solicitaba “mencionar si se incluyen acciones de internacionalización en los planes de estudio, por ejemplo, si existe intercambio virtual, intercambio presencial, titulaciones dobles o conjuntas, contenido internacional en los programas académicos, clases espejo,

codirección internacional de trabajos, entre otros”. Vale este señalamiento, ya que la decisión metodológica de asignarle a esta variable un nivel de medición cualitativo nominal, permitió no limitar las respuestas a un conjunto de alternativas delimitadas con anterioridad, permitiendo, de esta manera, que los resultados representen, colateralmente, algunos indicios acerca de la interpretación que se construye para significar determinadas iniciativas como las “acciones de internacionalización”.

Carreras que incluyen acciones de internacionalización

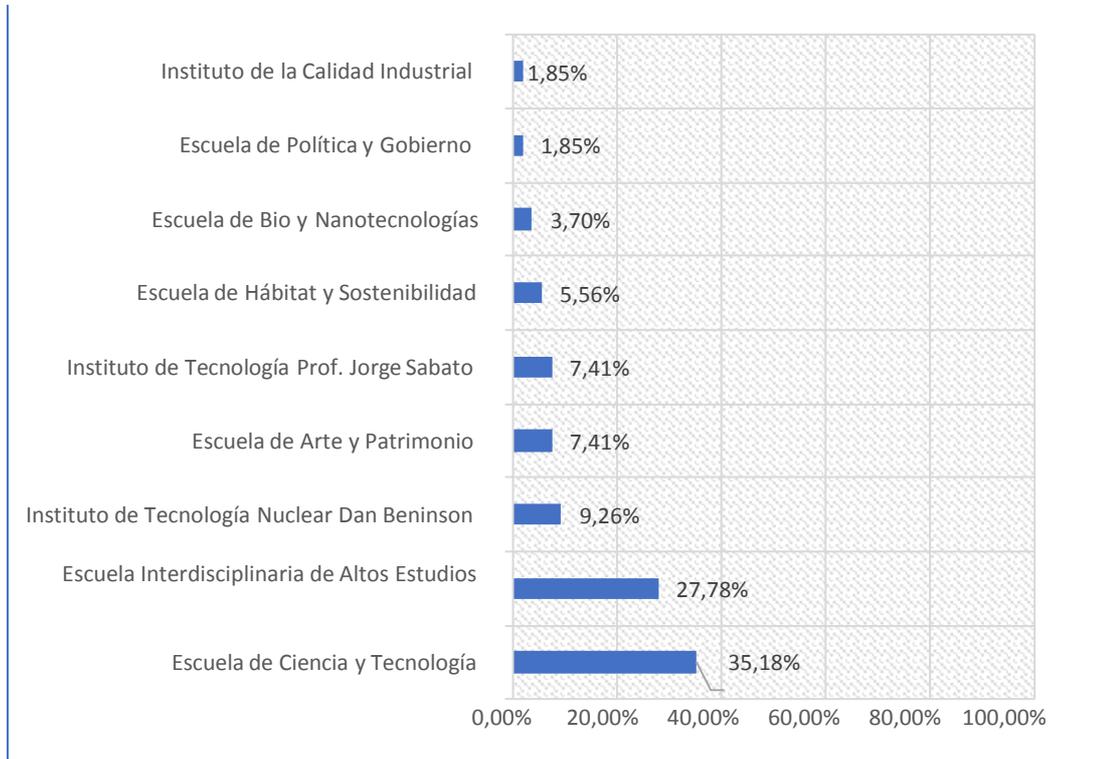
Del universo de carreras relevadas, cincuenta y cuatro (54) consignaron explícitamente implementar alguna iniciativa ligada a la internacionalización del currículum, lo que representa casi el 36,5% del universo de propuestas formativas vigentes.

Del total de carreras que explicitaron iniciativas de internacionalización, siete de las cuales se corresponden con trayectos de pregrado (13% del total), veintitrés (23) carreras corresponden a carreras de grado (casi el 42,6%) y veinticuatro (24) carreras de nivel de posgrado (lo que representa el 44,4%).

A continuación, se presenta un gráfico que ilustra la distribución de carreras que consignaron incorporar acciones de internacionalización del currículum por Unidad Académica.

Distribución de carreras con acciones de internacionalización por Unidad Académica, expresada en porcentaje.

Año 2022.



De la información presentada, se observa que la Escuela de Ciencia y Tecnología, y la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, gestionan casi el 63% del conjunto de las propuestas formativas que consignaron añadir alguna instancia de internacionalización al tránsito curricular de sus estudiantes. Esto sugiere que pueden existir estructuras, recursos o políticas particulares en estas Unidades Académicas que faciliten la internacionalización.

Distribución de carreras con acciones de internacionalización por Unidad Académica según nivel y tipo de trayecto, expresada en valores absolutos.

Año 2022.

UA	Pregrado		Grado			Posgrado				Total
	Título intermedio	Título final	Trayecto completo - Art. 42	Trayecto completo - Art. 43	CCC	Especialización	Maestrías Académicas	Maestrías Profesionales	Doctores	
ECyT	3	4	4	6	2	-	-	-	-	19
EIDAES	-	-	3	-	-	1	7	1	3	15
ITN.DB	-	-	-	1	-	3	-	-	1	5
EAYP	-	-	4	-	-	-	-	-	-	4
IT. Sabato	-	-	-	1	-	-	1	-	2	4
EHyS	-	-	-	1	-	1	-	1	-	3
EByN	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2
EPyG	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
INCALIN	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Subtotal	3	4	12	9	2	5	9	2	8	54
Total	7		23			24				

Un análisis centrado en la participación de las Unidades Académicas en las acciones de internacionalización indica que la ECyT y el EIDAES son las que mayor

participación poseen treinta y cuatro (34) de las cincuenta y cuatro (54) acciones. A su vez, mientras que CyT concentra las acciones de internacionalización en el nivel de grado, el EIDAES las concentra en el posgrado en casi la misma proporción. Sin embargo, cabe señalar que tanto el EIDAES con la ECyT indican incorporar acciones de internacionalización en todas sus carreras de grado y pregrado. Cabe destacar que la Escuela de Arte y Patrimonio declaró incorporar acciones de internacionalización a cuatro de sus cinco carreras de grado, lo que revela un papel importante en la internacionalización de este nivel.

Un análisis centrado en el nivel requiere una salvedad previa con respecto al pregrado: si bien los resultados indican siete (7) carreras con acciones de internacionalización para el nivel de pregrado, tres de ellas corresponden a una carrera que es título intermedio de una carrera de grado. De este modo, entendiendo que es la misma carrera con una titulación intermedia, las acciones de internacionalización en el pregrado solo deben reconocerse si corresponde a título final. A este respecto, solo debería considerarse cuatro (4) carreras con acciones de internacionalización en el pregrado, lo que corresponde al 21% de la propuesta formativa del nivel. Esto puede indicar que la internacionalización en esta etapa aún no es tan prioritaria como en niveles superiores. Respecto del nivel de grado, puede observarse que la participación de carreras del artículo 43 de la LES es mayor que las carreras de grado del artículo 42 de la LES por la representación en el conjunto de la propuesta formativa del nivel.

De las acciones de internacionalización registradas dentro de las carreras de pregrado y grado, el grueso se corresponde con la participación de estudiantes en programas de becas de movilidad académica. La mayoría de las autoridades consultadas declaró garantizar la homologación de las actividades desarrolladas en este marco, a través del reconocimiento por equivalencias o como posibles fuentes de obtención de créditos académicos.

Respecto del nivel de posgrado, si bien a groso modo puede observarse que el nivel de maestría reúne la mayor cantidad de acciones, es necesario señalar que el 78% de las acciones están concentradas en la misma Unidad Académica, lo que explica dichos resultados. Una mención especial requiere el nivel de doctorado que cuenta con ocho

(8) carreras que poseen acciones de internacionalización y, a la vez, dichas carreras se encuentran distribuidas en distintas Unidades Académicas.

Entre las actividades mencionadas con mayor frecuencia, se indicaron la formalización de convenios con universidades extranjeras para el intercambio de estudiantes y, en menor medida, para la homologación recíproca de títulos. Por otro lado, se consignó la concreción periódica de visitas, conferencias con expertos en foros, entre otras experiencias mediadas por las tecnologías digitales. También se indicaron iniciativas resultantes de convenios específicos de cotutela, pasantías de investigación en el exterior, así como la participación de estudiantes extranjeros en determinadas cohortes y la oferta de asignaturas electivas dictadas por docentes internacionales.

Caracterización de los tipos de acciones de internacionalización

No existe consenso respecto de los criterios operativos que deben considerarse al momento de investir de estatus internacional a una práctica curricular determinada. Sin embargo, esta advertencia no excluye la posibilidad de sintetizar, a partir de la revisión de antecedentes intencionados en identificar la dimensión internacional en las distintas expresiones que asume la gestión académica dentro las universidades, una matriz que colabore en identificar esta perspectiva en determinados componentes de los trayectos formativos que conforman la propuesta académica de la UNSAM.

En este sentido, Deardoff (2006) propone un modelo analítico, del cual desprende dos posibles vías de acceso a esta dimensión a través el diseño curricular de un plan de estudio. Así, registra un modelo de internacionalización del currículum por resultados y otro por actividades. Cabe aclarar que ambas variantes no pretenden ser excluyentes entre sí, por el contrario, hay acciones que pueden impactar en ambos agrupamientos en simultáneo.

El modelo de internacionalización por resultados se actualiza en aquellos diseños curriculares que definen aspectos vinculados a sus objetivos formativos, titulaciones y/o perfil del graduado, conforme lineamientos, acuerdos o criterios fijados en documentos de alcance regional o global, ya sea, en función de estándares multilaterales o de manera conjunta con otras instituciones del extranjero.

Por su parte, el modelo de internacionalización por actividades se describe con la incorporación de cualquier experiencia de aprendizaje que se disponga para que

los/as estudiantes desarrollen como parte de su formación. Estas acciones pueden presentar dos niveles de integración dentro del plan de estudio, ya sea como actividades curriculares que representen un posible canal de obtención de créditos académicos, o bien, como tareas o estrategias desagregadas al interior de los programas analíticos de las asignaturas. Por su parte, Beneitone (2021) aporta una serie de descriptoras, a los fines de identificar posibles expresiones de la internacionalización en los dos niveles de análisis curricular de una carrera (plan de estudio y asignatura).

Del diálogo de ambas propuestas, surge la matriz que se presenta en la continuación. La misma sistematiza algunas categorías a los efectos de agrupar las acciones de internacionalización consignadas con mayor frecuencia en las respuestas recolectadas:

Acciones de internacionalización del currículum que responden al modelo por resultados

Nivel	Dimensión	Acción descriptora	Participación de las UA		Tipo de respuesta (relevamiento DGF-UNSAM)
			Pregrado y Grado	Posgrado	
Plan de Estudio	Titulación que otorga	La carrera cuenta con una titulación doble o conjunta con una institución extranjera de educación superior		EPyG	Doble titulación
	Titulación que otorga	La carrera desarrolla canales administrativos para acompañar los procesos que generan programas de homologación y reconocimiento de titulaciones.		EHyS	Convenio con una universidad del extranjero para el reconocimiento mutuo de títulos

Acciones de internacionalización del currículum que responden al modelo por actividades

Nivel	Dimensión	Acción descriptora	Participación de las UA		Tipo de respuesta (relevamiento DGF-UNSAM)
			Pregrado y Grado	Posgrado	
Plan de estudio	Medios de acreditación u obtención de créditos académicos	La carrera cuenta con la posibilidad de que los estudiantes realicen pasantías y/o prácticas preprofesionales en organismos, entidades o empresas internacionales	I.Sabato /ITN.Dan Beninson	EByN /	Posibles pasantías, prácticas y/o estancias de investigación en el exterior
		La carrera cuenta con convenios de cooperación propios, firmados con entidades de perfil internacional, cuyos propósitos potencian la internacionalización de su función formativa.	EIDAES	EIDAES /EHyS/ ITN.Dan Beninson /	Convenios con universidades extranjeras para intercambio de estudiantes y especialistas
		La carrera articula con programas administrados por el área a cargo de las relaciones internacionales de la universidad para potenciar la internacionalización de su función formativa.	ECyT / EByN / EHyS / EIDAES /EAyP	EIDAES	Promoción de las acciones de la Gerencia de Relaciones Internacionales de la Universidad Participación de programas de becas PIME, PILA y/o MAGA

		La carrera incorpora visitas de docentes extranjeros en el dictado integral de algunas cátedras o asignaturas		INCALIN	Asignaturas electivas dictadas por docentes internacionales
		La carrera fomenta que las tesis puedan tener codirecciones extranjeras		EByN/I. Sabato	Tesis de cotutela
Asignatura	Actividades de enseñanza y aprendizaje	La carrera incorpora la participación de docentes extranjeros en el dictado de actividades de enseñanza y aprendizaje en el marco de algunas cátedras o asignaturas		EHyS	Visitas, conferencias con expertos, foros. Evaluación continua, intercambio periodico virtual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barco, S. (2001), *Disciplinas Académicas: su constitución desde los profesores de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia de la Universidad Nacional del Comahue: Informe de Avance Investigación*. FACE-UNCo Mimeo.

Barco, S. (coord.); Ickowicz, M; Iuri, T; Trincheri, A. (2009), *Universidad, docentes y prácticas*, EDUCO, UNCo.

Beneitone, P. (2021) 'Un modelo para analizar la internacionalización del currículo en las universidades' en Leask, B., Torres-Hernández, A.M., Bustos Aguirre, M. L. & de Wit,

H. (eds). *Best Practice in Internationalisation of the Curriculum*, University of Guadalajara Press

Camilloni, A. (2016), "Tendencias y formatos en el currículum universitario", en *Itinerarios educativos* (9), pp. 59-87.

David Gómez Sánchez, Héctor López Gama, & Sanjuana Edith Grimaldo Reyes. (2023). Lealtad de los consumidores de servicios educativos de una Unidad Académica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. In *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. . <https://doi.org/10.23913/ride.v14i27.1667>

Deardorff, D. K. (2006). "Identificación y evaluación de la competencia intercultural como resultado de la internacionalización del estudiante". *Revista de estudios en educación internacional*, 10 (3), 241-266.

Díaz Barriga a., F. et al (1990) *Metodología de diseño curricular para la educación superior*. México: Trillas.

Disposición 2271 del año 2019 [Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria]. Establece la carga horaria mínima que deberán contemplar los planes de estudio de pregrado.

Disposición 3 del año 2013 [Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria]. Pone a disposición de las instituciones universitarias el DOCU DNGU "Las carreras de Ciclo de Complementación Curricular".

Eylin Hernandez Luque, Vivián Estrada-Sentí, & Miguel Ángel Hernández de la Rosa. (2022). La Educación de Posgrado desde la gestión del conocimiento. In Scire: representación y organización del conocimiento. . <https://doi.org/10.54886/scire.v28i2.4795>

Facultad Regional San Nicolás UTN. (2023). VIII Jornadas Nacionales y IV Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico-Tecnológicas. In AJEA. <https://doi.org/10.33414/ajea.1186.2023>

Johnson, H. (1970), *Currículum y educación*. Buenos Aires: Roquel.

Knight, Jane (2008). Educación superior en crisis. El mundo cambiante de la internacionalización. Editores de sentido. Estados Unidos de América.

Leask, B. (2015) Internacionalización del plan de estudios, Routledge.

Ley Nro. 24.521, de 20 de julio de 1995, Ley de Educación Superior. Boletín Oficial. Argentina, 7 de agosto de 1995.

Paredes, Jorge Madelaire, & Luis Gómez. (2023). Mujeres en las Carreras de Grado y Programas de Postgrado en la Universidad Nacional de Asunción. (2013-2022). In Interfaz . <https://doi.org/10.57201/interfaz.2023.2.2.62>

Raúl Alberto Medrano Chávez. (2022). Gestión de la calidad en la Unidad de Educación Continua y Posgrado (UECP) de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. In Revista Torreón Universitario. . <https://doi.org/10.5377/rtu.v11i32.14974>

Resolución 101 del año 2016 [Consejo Superior de la Universidad Nacional de General San Martín]. Reglamento del Sistema de Créditos Académicos.

Resolución 160 del año 2011 [Ministerio de Educación]. Establece los estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de Carreras de Posgrado.

Resolución 3161 del año 2021 [Consejo Superior de la Universidad Nacional de General San Martín]. Reglamento General de Estudiantes de la UNSAM.

Resolución 6 del año 1997 [Ministerio de Cultura y Educación]. Establece la carga horaria mínima que deberán contemplar los planes de estudio, 'para calificar a una carrera como de grado universitario.13 de enero de 1997.

Resolución 798 del año 2012 [Consejo Interuniversitario Nacional]. Remite al Consejo de Universidades el documento “Algunas notas en torno al ordenamiento de las titulaciones universitarias y sobre las pautas y procedimientos para el análisis de nuevastitulaciones.”

Universidad de Buenos Aires (1996), *Para una estructuración de los currículos en Ciclos*.

Documento Secretaría de Asuntos Académicos.

Universidad Nacional del Litoral (1997), *Documentos diagnósticos y propuestas para la transformación curricular*. Programa Millenium. Dirección de Programación Académica, Secretaría Académica.

ANEXO: GLOSARIO

Las definiciones que comprenden el presente glosario fueron elaboradas y organizadas ad hoc sobre la base de las fuentes documentales y bibliografía referenciada.

A

Actividades curriculares: Cualquier dispositivo que represente una instancia acreditable para los estudiantes y esté formalizada dentro del plan de estudio como una posible vía de obtención de créditos académicos. Se trata de un concepto genérico que agrupa las distintas experiencias de aprendizaje que se espera que los/as estudiantes debe transitar para desarrollar las competencias profesionales que definen los objetivos de su recorrido (Johnson, 1970).

Actividades curriculares optativas: Son aquellas instancias de aprendizaje acreditable que una propuesta formativa dispone por fuera del trayecto estructurado de su plan de estudios, como alternativa posible de flexibilidad curricular (Camilloni, 2016). Comprenden asignaturas que no están prescriptas dentro de la grilla curricular del plan de estudios de referencia, entre las que sus estudiantes deben optar por acreditar una determinada cantidad. Pueden ser ofrecidas por la propia unidad académica, por otras unidades académicas de la Universidad, o por otras Universidades.

Actividades curriculares electivas: Son aquellas instancias de aprendizaje acreditable que una propuesta formativa dispone por fuera del trayecto estructurado de su plan de estudios, como alternativa posible de flexibilidad curricular (Camilloni, 2016). Surgen de un conjunto finito de materias predeterminadas en el propio plan de estudio, entre las que sus estudiantes deben optar por acreditar una determinada cantidad.

Áreas: Posible alternativa de organización transversal de las actividades curriculares que se disponen dentro del plan de estudios (Camilloni, 2016). No se puede delimitar un criterio de semejanza universal que defina la integración de un grupo de experiencias formativas dentro de esta categoría. Sin embargo, en la mayoría de los casos relevados, la afinidad disciplinar entre un conjunto de actividades curriculares, se identifica como el parámetro más recurrente para articular este tipo de clasificación.

Articulación curricular: Supone la posibilidad de organizar el conjunto de actividades curriculares que se disponen dentro de un plan de estudios, a los efectos de coordinar los aprendizajes que comprenden el itinerario formativo de los estudiantes (UNL, 1997). Díaz Barriga (1990) identifica, en este sentido, dos alternativas de articulación del contenido curricular de un plan de estudio:

Articulación transversal: Categoría que expresa las posibles expresiones de organización horizontal del currículum. Clasifica al conjunto de actividades curriculares en agrupamientos según su filiación con determinadas dimensiones de aprendizaje que deben transitarse en simultáneo durante las distintas etapas del proceso formativo. Según el criterio que se pondere para definir esta vinculación, se configuran 3 variantes - áreas y ejes - Estas alternativas no son excluyentes, por lo que pueden presentarse distintas propuestas de organización transversal en un solo plan de estudio.

Articulación vertical: Categoría que expresa las posibles expresiones de organización temporal del currículum. Clasifica al conjunto de actividades curriculares en agrupamientos según distintos segmentos que se disponen secuenciales dentro del plan de estudios. Según el criterio que se pondere para definir esta vinculación, se configuran 2 variantes - ciclos y bloques - Estas alternativas no son excluyentes, por lo que pueden presentarse distintas propuestas de organización vertical en un solo plan de estudio.

Artículo 7: Refiere al artículo de la Ley de Educación Superior (LES) que delinea las condiciones de ingreso a cualquier propuesta formativa de pregrado y grado de trayecto completo en educación superior. Establece que la aprobación de la educación secundaria es condición suficiente para su ingreso libre e irrestricto. Asimismo, prevé excepciones para los/as aspirantes de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, quienes *podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.*

Artículo 39 bis: Refiere al artículo de la Ley de Educación Superior (LES) que delinea las condiciones de ingreso a cualquier propuesta formativa de posgrado en educación superior. Demanda a quien se postule, *acreditar título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como*

mínimo y reunir los requisitos que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira. Prevé que aquellos casos que se encuentren fuera de los términos precedentes, pueden admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Artículo 42: Refiere al artículo de la Ley de Educación Superior (LES) que integra todos aquellos procesos formativos que expiden títulos universitarios que no integran el artículo 43 de la normativa referente. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, son fijados por las instituciones universitarias a cargo de su administración, debiendo los respectivos planes de estudio respetar una carga horaria mínima de 2600. En la UNSAM, estos planes de estudio, tienen una duración que puede alcanzar las 4970 horas.

Artículo 43: Refiere al artículo de la Ley de Educación Superior (LES) que integra todos aquellos procesos formativos identificados con una carrera de grado cuyo título faculta el ejercicio de profesiones reguladas por el Estado. Las funciones habilitadas por los/as graduados/as de estas carreras “pueden comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes. Se requiere que sus planes de estudio respeten la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el ME, en acuerdo con el Consejo de Universidades para cada una de las profesiones involucradas. Además, las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). En la UNSAM, estos planes de estudio, tienen una duración que varía entre las 3044 y 4764 horas totales.

B

Beca de manutención: Estipendio de apoyo económico dirigido a estudiantes de determinadas carreras que requieren dedicación exclusiva.

Bloques: Posible alternativa de organización vertical de las actividades curriculares del plan de estudios. No se puede delimitar un criterio de semejanza universal que defina la

integración de un grupo de experiencias formativas dentro de esta categoría. Sin embargo, en la mayoría de los casos relevados, el carácter secuencial que define el aprendizaje progresivo de un conjunto de saberes disciplinares, se identifica como el parámetro más recurrente para articular este tipo de clasificación.

Bloque de créditos UNSAM: Refiere al conjunto de experiencias de aprendizaje de un plan que se disponen por fuera de su trayecto estructurado, como alternativa posible de flexibilidad curricular. Consiste en un grupo de opciones formativas entre las que el estudiante puede optar como medio de acreditación de una determinada cantidad de créditos. La normativa institucional que regula su implementación es la RCS Nro. RCS 101/16.

C

Carreras: Recorrido académico que se acredita al culminar la totalidad de un plan de estudio. Puede incluir más de un proceso formativo y expedir una titulación intermedia al finalizar algún segmento.

Ciclo de Complementación Curricular: Categoría que designa un posible formato en el que se expresa una carrera de grado. Según la Disposición 3/13 de se trata de propuestas formativas de aproximadamente 3 años de duración que expiden títulos de grado que, entre sus condiciones de ingreso, exigen que sus postulantes acrediten un título previo expedido por una institución de educación superior oficialmente reconocida. Según el plan de estudio, esta titulación puede ser universitaria o no universitaria, demandar afinidad disciplinar o profesional o bien no presentar distinciones al respecto. Con relación a su carga horaria mínima, la RM 6/97 establece que las carreras constituidas como tales, homologan experiencias formativas de pregrado a un primer ciclo de la carrera. En efecto, entre los dos ciclos formativos, deben alcanzar una duración equivalente a la de una carrera de grado de 2600 horas. Por consiguiente, el plan de estudios debe contar con una duración de

relativa equivalencia al tramo superior de la carrera en cuestión. Considerando, entonces, la carga horaria establecida para una carrera de grado que se fija en 2600, sumadas a las 1400 horas que se define para una carrera de pregrado (Disp. DNGU 2271/19) pasible de corresponderse con el trayecto formativo reconocido, se estima un estándar de duración de 1200 horas para un plan de estudios organizado como CCC.

En la UNSAM, estos planes de estudio, tienen una duración que varía entre 720 y 1456 horas totales.

Ciclo de Preparación Universitaria (CPU): Es el dispositivo institucional que establece el Reglamento General de Estudiantes de la UNSAM (RCS Nro. 3161/21) para la nivelación y orientación propedéutica de los estudiantes al momento del ingreso a una carrera de pregrado o grado de trayecto completo.

Ciclos: Posible alternativa de estructuración vertical de las actividades curriculares del plan de estudios. El criterio de semejanza que define la integración de un grupo de asignaturas a un ciclo radica, en la mayoría de los casos, en la afinidad que presentan entre sí, respecto de un conjunto de competencias profesionales que deben aprenderse siguiendo ciertos criterios de progresividad. La Universidad de Buenos Aires (1996) define a los ciclos como las etapas del proceso formativo que tienen una finalidad propia, aunque sin excluir la posibilidad de una apertura a una etapa posterior del trayecto. Tienen por objetivo la delimitación temporal de la carrera en relación con los primeros o últimos años de cursado: ciclos básicos y profesional con metas intermedias a lograr en el contexto general de la carrera.

Condición de vigencia: Categoría configurada a los efectos divulgativos del presente estudio para señalar la situación de disponibilidad efectiva de las propuestas formativas dentro de la oferta académica de la UNSAM. Sus posibles variantes se definen según el movimiento matricular que registraron durante los últimos 3 años.

Condiciones formales de ingreso: Categoría configurada a los efectos divulgativos del presente estudio para referir a las condiciones estipuladas para el ingreso a una carrera de pregrado, grado o posgrado que se designan, conforme a las prerrogativas emplazadas en la Ley de Educación Superior.

Condiciones objetivas: Categoría configurada a los efectos divulgativos del presente estudio para referir a un conjunto de dimensiones que integran el plan de

estudio con el objetivo de orientar el itinerario formativo de sus estudiantes. Se asocian estas locuciones a los principales vectores de la “hoja de ruta” de una carrera, cuya presenciase extienden desde el momento previo al inicio hasta su finalización. Se dividen en tres categorías, según el momento del trayecto formativo en el que intervienen.

Condiciones objetivas de ingreso: Categoría configurada a los efectos divulgativos del presente estudio para referir a los circuitos y criterios que articulan las posibles vías de acceso a una carrera. Se trata de mecanismos que se disponen a los efectos de prever un punto de partida en común respecto de los saberes elementales que se aguardan para el inicio formal de cada recorrido.

Condiciones objetivas de progreso: Categoría configurada a los efectos divulgativos del presente estudio para remitir a los componentes curriculares que estructuran el ritmo de progreso esperado en cada ciclo. Involucran, fundamentalmente, a dimensiones asociadas a la distribución temporal que asumen las distintas propuestas formativas, tales como su duración teórica, su dispersión respecto del tiempo estatuido por la normativa regulatoria y la cantidad de horas semanales que se espera que sus estudiantes les dediquen a las actividades curriculares.

Condiciones objetivas de egreso: Categoría configurada a los efectos divulgativos del presente estudio para designar las obligaciones académicas que los/as estudiantes debe cumplimentar para la consecución del título que la propuesta curricular expide. Estas condiciones comprenden la acreditación del conjunto de actividades formalizadas dentro de la grilla curricular del plan de estudio mientras que algunas propuestas añaden, además, otros requisitos adicionales.

Créditos UNSAM: Unidad que mide el tiempo de formación los/as estudiantes, cuyo valor es transversal a todos los planes de estudio que integran la propuesta académica de la UNSAM. Según el artículo 1 de la RCS 101/16, “un crédito equivale a 16 horas de clase con aprobación final certificada por el docente a cargo”.

D

Dedicación: Tiempo semanal expresado en cantidad de horas que se espera que

cada estudiante le dedique a su formación académica en cada cuatrimestre, conforme a la carga horaria total documentada en el plan de estudio asociado. El valor se obtiene del cociente entre la carga horaria total documentada en el plan de estudio y la cantidad de unidades periódicas que organizan su distribución temporal. Estas últimas se expresan con predominio en cuatrimestres, aunque en algunos casos varían según el diseño que organiza cada plan. Este resultado se divide, a su vez, por la cantidad de semanas que componen el período.

Dispositivos de Formación Alternativa: Son instancias formativas que, si bien no integran formalmente la grilla curricular de un plan de estudio, otorgan créditos académicos a aquellos/as estudiantes que las acreditan. Sus posibles expresiones y pautas regulatorias están definidas en la RCS 101/2016 y son vinculantes a toda la UNSAM.

Doctorado: Categoría que designa el máximo nivel académico de una carrera de posgrado. Según la RM 160/11, los doctorados son aquellas carreras que tienen por objeto la formación de posgraduados que puedan lograr aportes originales en un área de conocimiento —cuya universalidad deben procurar—, dentro de un marco de excelencia académica, a través de una formación que se centre fundamentalmente en torno a la investigación desde la que se procurará realizar dichos aportes originales. No hay existencias de prescripciones sobre la carga horaria mínima de sus planes de estudio.

E

Ejes: Posible alternativa de organización transversal de las actividades curriculares que se disponen dentro del plan de estudios. El criterio de semejanza que define la integración de un grupo de asignaturas a un área de conocimiento radica, en la mayoría de los casos, en la afinidad que presentan entre sí, respecto de un conjunto de competencias profesionales cuyo aprendizaje debe articularse de forma simultánea. Susana Barco (2001) entiende que los ejes están constituidos por los conocimientos, saberes y prácticas centrales de la carrera en cuestión y los sentidos que a ellos atribuyen los elaboradores del plan. Los ejes suelen ser definidos en función de los conocimientos que la carrera abarca y su contribución a las prácticas profesionales a desarrollar por el egresado.

Especialización: Categoría que designa el mínimo nivel académico de una carrera de posgrado. Según la RM 160/11, las especializaciones son aquellas carreras que tienen por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional o de diferentes profesiones. Su duración se prescribe con una carga horaria mínima de 360 horas reloj.

F

Familia de carreras: Categoría elaborada a los efectos divulgativos del presente estudio para referir a la articulación creciente entre planes de estudio de distintos niveles que coinciden en la mención de una figura profesional o segmento disciplinar en las nomenclaturas de sus títulos. Constituye una posible traducción de lo que el Consejo Interuniversitario Nacional define como “familia profesional”, a través de su Resolución 798/12. Según el documento, esta condición se deriva de una oferta de formación que agrupa una serie de propuestas curriculares que se dirigen hacia un mismo conjunto de actividades profesionales afines desde el punto de vista formativo. Las carreras y los títulos que componen este universo formativo se demarcan, en un sentido vertical, por la articulación de dos variables: el nivel de cualificación y el grado de especialización de las intervenciones profesionales dentro de un grupo.

Estos agrupamientos se presentan, en el marco de la propuesta formativa de la UNSAM, en 7 combinaciones posibles según los niveles que articulan: 1) entre pregrado y grado,

2) entre grado y al menos un nivel de posgrado, 3) entre especializaciones y maestrías,

4) entre especializaciones y doctorados, 5) maestrías y doctorados, 6) entre especializaciones, maestrías y doctorados y 7) pregrado, grado, especializaciones, maestrías y doctorados.

G

Grado: Categoría que designa el nivel en el que se inscribe una propuesta académica destinada a la formación básica en una disciplina o de desarrollo de conocimientos, aptitudes y actitudes, habilidades y métodos de trabajo para el

ejercicio de una profesión (CIN, 2012). Corresponde exclusivamente a las instituciones universitarias otorgar el título de grado de licenciado y títulos profesionales equivalentes (LES, art. 40).

Congrega dos posibles variantes, según las condiciones de ingreso y la duración del plan de estudio: de trayecto completo y Ciclo de Complementación Curricular.

Grado – trayecto completo: Categoría elaborada a los efectos divulgativos del presente estudio para designar una de las variantes con la que se expresa una carrera de grado. A diferencia de los CCC, que también se configuran de acuerdo a los propósitos formativos de este nivel, los planes de estudio que organizan los trayectos completos requieren, para su ingreso, el cumplimiento de las condiciones que define el artículo 7 de la LES. Su duración se prescribe con una carga horaria mínima de 2600 horas reloj para aquellos planes de estudio programados para el ejercicio de profesiones no reguladas por el Estado. Entretanto, aquellas carreras cuyos títulos se inscriban en la nómina del artículo 43 de la LES, deben acreditar la carga horaria mínima que establece el ME.

Grado con título intermedio: Categoría elaborada a los efectos divulgativos del presente estudio para designar una carrera de grado habilitada para expedir un título depregrado al culminar un segmento de su plan de estudio.

M

Maestrías: Categoría que designa una variante con la que se expresa una carrera de posgrado. Su objetivo recae en profundizar el conocimiento teórico, metodológico, tecnológico, de gestión o artístico en el ámbito de una disciplina o área interdisciplinaria o de un campo profesional o multiprofesional. Su duración se prescribe con una carga horaria mínima de 700 horas reloj, de las cuales 540 deben destinarse al cumplimiento de actividades curriculares y 160 a la realización de una tesis. Congregan dos tipos de variantes, según sus especificidades formativas: académica o profesional (RM 160/11)

Maestrías Académicas: Categoría que designa una variante con la que se expresa una carrera de maestría. Su propósito formativo se vincula específicamente con la investigación en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar. A lo largo de su desarrollo, profundiza tanto en temáticas afines al campo como en la metodología de

la investigación y la producción de conocimiento en general y específicos del campo. El trabajo final de una Maestría Académica es una tesis que da cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma (RM 160/11).

Maestrías Profesionales: Categoría que designa una variante con la que se expresa una carrera de maestría. Su propósito formativo se vincula específicamente con el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de una profesión o un campo de aplicación profesional. A lo largo de su proceso de formación profundiza en competencias en vinculación con marcos teóricos disciplinares o multidisciplinares que amplían y cualifican las capacidades de desempeño en un campo de acción profesional de varias profesiones. El trabajo final de una Maestría Profesional es un proyecto, un estudio de casos, una obra, una tesis, una producción artística o trabajos similares que dan cuenta de una aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencian resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales, muestras artísticas originales o similares y que estén acompañadas de un informe escrito que sistematiza el avance realizado a lo largo del trabajo (RM 160/11).

N

Niveles: Refiere a los estadios de preparación académica y/o cualificación profesional que se toman en cuenta para referenciar las carreras universitarias en Argentina. Existen tres grandes divisiones: pregrado, grado y posgrado. A su vez, cada uno de ellos se desagrega en subniveles y/o tipos de trayectos. Los componentes habituales para definir estas clasificaciones varían entre las características de la formación, los requisitos de ingreso y egreso, la duración de sus planes de estudio, el tipo de preparación académica y/o profesional programada y el alcance profesional de sus títulos (CIN, 2012).

- Las propuestas formativas de nivel pregrado se clasifican de acuerdo a la localización de su título dentro del plan de estudio. En consecuencia, existen pregrados de título intermedio y pregrados de título final.
- Las propuestas formativas de grado se descomponen según el tipo de trayecto que se define para su plan de estudio: de trayecto completo y Ciclo

de Complementación Curricular.

- Las propuestas formativas de posgrado se desagregan, a su vez, en tres subniveles, según el propósito formativo que las define, el alcance de la profundización profesional y el tipo de trabajo final que sus estudiantes deben acreditar. Las carreras de posgrado se dividen, de acuerdo a estos criterios, en Especializaciones, Maestrías y Doctorados. A su vez, las maestrías se fraccionan internamente según el tipo de competencias que organizan su perfil curricular: académicas y profesionales.

P

Planes de Estudio: Es la expresión formal y escrita de las condiciones que fundamentan y organizan un proceso formativo cuya terminalidad implica la acreditación institucional de los aprendizajes necesarios para el desempeño profesional en un área de conocimientos o circuito profesional (Barco, 2006).

A los efectos operativos del presente estudio, constituye la unidad mínima en la que se expresa un recorrido académico con reconocimiento oficial. Delimita los aspectos curriculares de cada trayecto habilitado a expedir títulos con validez nacional, al acreditar un conjunto de actividades curriculares.

Planes de estudio estructurados: Refiere a aquellos planes de estudio que se organizan a partir de una serie de actividades curriculares obligatorias y comunes para todos sus estudiantes (RM 160/11).

Planes de estudio habilitados: Categoría elaborada a los efectos divulgativos del presente estudio para designar aquellos planes de estudio que poseen RM habilitante para dictar su propuesta curricular y cuyos títulos cuentan con validez nacional. Cabe señalar la existencia de recorridos académicos que expiden titulaciones intermedias dentro de una carrera de grado que adolecen de este último requisito. En tal caso, solo se considera como propuesta curricular habilitada aquella que administra el trayecto formativo acreditado por el título final.

Planes de estudio personalizados: Refiere a aquellos planes de estudio que no incluyen actividades curriculares preestablecidas y se define para cada estudiante sobre la base del área de conocimiento y tema del trabajo final. Esta modalidad

puede proponerse sólo para Maestrías Académicas y Doctorados (RM 160/11).

Planes de estudio semiestructurados: Refiere a aquellos planes de estudio que ofrecen actividades curriculares predeterminadas por la institución y comunes a todos los estudiantes y una o más instancias que seleccionan la institución o el estudiante en el que el itinerario se define para cada uno sobre la base del área de conocimiento, campo profesional o tema del trabajo final (RM 160/11).

Planes de estudio vigentes: Categoría elaborada a los efectos divulgativos del presente estudio para designar aquellos planes de estudio que poseen RM habilitante para dictar su propuesta curricular y cuyos títulos cuentan con validez nacional, y, además, registra o ha registrado actividad matricular durante los últimos 3 años. Dicha condición define la situación de disponibilidad efectiva de las propuestas formativas dentro de la oferta académica de la UNSAM.

Planes de estudio no vigentes: Categoría elaborada a los efectos divulgativos del presente estudio para designar aquellos planes de estudio que poseen RM habilitante para dictar su propuesta curricular y cuyos títulos cuentan con validez nacional, pero que registran ni han registrado actividad matricular durante los últimos 3 años.

Pregrado: Categoría que designa el nivel en el que se inscribe una propuesta académica destinada a la calificación para el desempeño de tareas o funciones operativas correspondientes a una ocupación o a un grupo de ocupaciones afines que requieren formación en un campo de conocimiento y dominio profesional determinado. Constituyen una propuesta de formación instrumental, orientada fundamentalmente a la práctica (CIN, 2012). Su duración se prescribe con una carga horaria mínima de 1400 horas reloj (Disp. DNGU 2271/19).

Congrega dos posibles variantes, según la localización de su título dentro del plan de estudio que las contiene: pregrados de título intermedio y pregrados de título final.

Pregrado de título intermedio: Categoría elaborada a los efectos divulgativos del presente estudio para designar aquellas propuestas formativas de pregrado que expiden su respectiva titulación al concluir una etapa parcial de una carrera de grado más amplia en la que está contenida.

Pregrado de título final: Categoría elaborada a los efectos divulgativos del presente estudio para designar aquellas propuestas formativas de pregrado que expide su

respectiva titulación al concluir la totalidad de un plan de estudio

Posgrado: Categoría que designa el nivel en el que se inscribe una propuesta académica destinada a la actualización y especialización de conocimientos en relación a un área profesional y a la profundización de la formación en investigación (RM160/11).

R

Requisitos curriculares adicionales: Refiere al conjunto de obligaciones académicas que requieren acreditarse para la obtención del título expedido que son añadidas al cumplimiento de actividades dispuestas en la grilla curricular en el caso de las carreras de pregrado y grado y al cumplimiento de actividades dispuestas en la grilla curricular y a la realización del trabajo final, en el caso de las carreras de posgrado.

Siglas

CCC: Ciclo de Complementación Curricular

CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CS: Consejo Superior

DFA: Dispositivos de Formación Alternativa

LES: Ley de Educación Superior

RCS: Resolución Consejo Superior

RM: Resolución Ministerial

UA: Unidad Académica